

CONCLUSIONES

CONSEJO NACIONAL Nº 109
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



CNAC
CCHC
1991
RXIII
v.2
c.2

SANTIAGO 11, 12 y 13 DE ABRIL DE 1991

20
CC#C
C455
91
V2
C2

-1270 -
CAMARA CHILENA
LA CONSTRUCCION
Centro Documental



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CONSEJO NACIONAL Nº 109

Santiago 11, 12 y 13 de abril de 1991

CONCLUSIONES

INDICE

	Págs.
1. Lista de Autoridades de la Cámara	
◦ Directorio	1
◦ Presidentes Delegaciones Regionales	2
◦ Mesas Directivas Comités Gremiales	3
◦ Presidentes Comisiones Asesoras del Directorio	4
2. Consejo	
◦ Cuenta del Presidente Nacional, don Alfredo Schmidt Montes ante el Consejo Nº 109	7
◦ Acuerdos	15
◦ Discurso de Clausura del Presidente Nacional, don Alfredo Schmidt Montes	45

3. Exposiciones

- Intervención del Ministro de Obras Públicas señor Carlos Hurtado R-T. 53
- Intervención del Ministro de Vivienda y Urbanismo señor Alberto Etchegaray A. 63
- Intervención del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción señor Carlos Ominami P. 71
- Explicación, análisis y comentarios sobre el Catastro de Proyectos de Inversión, señor Hernán Uribe W. 81

Anexos

- Resultado de la Encuesta a los Consejeros 93
- Nómina de Consejeros Nacionales y Socios participantes en el Consejo Nacional N° 109 104
- Grupos de Trabajo y Monitores. 106
- Proposición de acciones para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional N° 109 107
- Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional N° 107, celebrado en Iquique en noviembre de 1990. 111



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DIRECTORIO 1990 - 1991

Presidente
Primer Vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Past Presidente

ALFREDO SCHMIDT MONTES
RODRIGO DONOSO SILVA
OTTO KUNZ SOMMER
SERGIO MELO SAN JUAN

DIRECTORES

JUAN BLANCHARD GANA
ALBERTO COLLADOS BAINES
CARLOS ERDMANN GREEN
MARIANO GALDAMES MONTENEGRO
HERNAN LEVY ARENSBURG
EUGENIO VELASCO MORANDE
GABRIEL VIVES FERNANDEZ

DIRECTORES EN REPRESENTACION REGIONES

ZONA NORTE

Titular
Alterno

DANIEL MAS ROCHA
JAIME GROSSMAN SCHILMAN

ZONA SUR

Titular

JAIME CAMACHO CLAROS

ASESORES PERMANENTES

DAVID FRIAS DONOSO
CARLOS LAGOS MATUS
SERGIO MAY COLVIN

ADMINISTRACION

Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas
Jefe Departamento Jurídico
Jefe Depto. de Estudios Técnicos
Jefe Depto. de Estudios Económicos

Bias Bellolio Rodríguez
Jaime Reyes Gutiérrez
Augusto Bruna Vargas
Isidoro Latt Arcavi
Pablo Araya Páez

DELEGACIONES REGIONALES

- DELEGACION REGIONAL ARICA	Presidente	TEODORO SCHMIDT HENRIQUEZ
- DELEGACION REGIONAL IQUIQUE	Presidente	JORGE RAMIREZ RODRIGUEZ
- DELEGACION REGIONAL EL LOA	Presidente	VICTOR REALINI SALDAÑA
- DELEGACION REGIONAL ANTOFAGASTA	Presidente	LEONEL AZOCAR BRUNNER
- DELEGACION REGIONAL COPIAPO	Presidente	DIXON VIGORENA PEREZ
- DELEGACION REGIONAL LA SERENA	Presidente	JOSE RIVERA MARIN
- DELEGACION REGIONAL VALPARAISO	Presidente	BARHAM MADAIN AYUB
- DELEGACION REGIONAL RANCAGUA	Presidente	PAOLO BRIZZI BARATTA
- DELEGACION REGIONAL EL MAULE	Presidente	SERGIO SEPULVEDA BARRERA
- DELEGACION REGIONAL CONCEPCION	Presidente	RAFAEL CALDERON SAGNER
- DELEGACION REGIONAL TEMUCO	Presidente	JUAN SALAS FOURCADE
- DELEGACION REGIONAL VALDIVIA	Presidente	MARIO CARRASCO MARTINEZ
- DELEGACION REGIONAL PUERTO MONTT	Presidente	JAIME MARTEL SORIANO
- DELEGACION REGIONAL COYHAIQUE	Presidente	HECTOR RODRIGUEZ CAVADA
- DELEGACION REGIONAL PUNTA ARENAS	Presidente	CESAR MURUA POLANCO

COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**ANDRES ALEMANY MENDEZ
GUSTAVO VALENZUELA CAREY
JUAN IGNACIO SILVA ALCALDE**

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**MARIO OLATTE SILVA
FRANCISCO POSADA COPANO
PAUL JACOU TRIAT**

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**ALFREDO BEHRMANN STOLZENBACH
MIGUEL ANGEL FREDERICKSEN G.
RAUL GARDILCIC RIMASSA**

- COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**MANUEL TAGLE AVILES
VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS
LEOPOLDO LORENZINI TEPERMAN**

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**ENRIQUE BONE PEDRAZA
CLIVE BRINCKMANN RETAMAL
LORENZO SAENZ GARCIA**

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**PEDRO GRAU BONET
RICARDO REIMANN FRANKEN
ALICIA CONSIGLIERE BOZZOLO**

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**EDGAR BOGOLASKY SACK
HERNAN OROSTEGUI NUÑEZ
ALFREDO SILVA FERNANDEZ**

COMISIONES ASESORAS

- COMISION PERMANENTE DE LA VIVIENDA

Presidente

GUSTAVO VALENZUELA CAREY

- COMISION LABORAL

Presidente

HORACIO PAVEZ GARCIA

- COMISION DE SOCIOS

Presidente

BLAS BELLOLIO RODRIGUEZ

- COMISION DE URBANISMO

Presidente

ALBERTO COLLADOS BAINES

- COMISION DE INFRAESTRUCTURA

Presidente

JUAN EDUARDO ERRAZURIZ OSSA

- COMISION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Presidente

VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS

- COMISION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y COMUNICACIONES

Presidente

PATRICIO MENA BARROS

- COMISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Presidente

ARMANDO HOLZAPFEL PICARTE

- COMISION DE LEGISLACION

Presidente

HELMUT STEHR WILCKENS

- COMISION PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Presidente

RENATO MIRANDA IBAÑEZ

- COMISION DE INTEGRACION

Presidente

MAXIMO HONORATO ALAMOS

CONSEJO



**CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

DON ALFREDO SCHMIDT MONTES

**ANTE EL CONSEJO NACIONAL Nº 109
VIERNES 12 DE ABRIL DE 1991**

Señores Consejeros Nacionales:

Corresponde estatutariamente al Presidente de la Institución dar cuenta al Consejo Nacional de las principales actividades desarrolladas en el período enero - abril del presente año, todo ello con el objeto de que ustedes, cuenten con la máxima información posible para las deliberaciones y debates que hoy se inician, y que se traducirán en Acuerdos que van a constituir las políticas que ha de seguir la Cámara en los próximos meses.

Al asumir mi mandato el 10 de enero señalé, entre las numerosas tareas que creía necesario llevar a cabo, las siguientes:

En el ámbito interno

Colaborar al perfeccionamiento de los Socios y sus Empresas, de modo de superar con éxito los desafíos del futuro;

Realizar un gran esfuerzo por dar a conocer a los Socios y sus trabajadores, los beneficios que pueden otorgar las Entidades de la Red Social;

Integrar en la forma más efectiva posible a nuestras responsabilidades y labores a todos los Socios, de Arica a Punta Arenas, de modo que podamos hablar con propiedad de la Cámara Chilena de la Construcción.

En el ámbito externo

Continuar trabajando en estrecha relación con los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo;

Avanzar en el tema de la Integración, del intercambio de servicios de Ingeniería y Construcción.

Al completar estos primeros 90 días de labor, podemos exhibir los siguientes avances concretos para el logro de las metas propuestas.

En efecto, en el ámbito interno, vale la pena destacar:

A) Capacitación de Empresas y Socios:

Entendemos que la Capacitación y la oportuna información a los Socios constituye una herramienta indispensable para el crecimiento y fortalecimiento de las Empresas.

A través de nuestra Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico, se ha continuado con el Ciclo de Charlas sobre temas de interés para el sector, especialmente enfocadas a la actualización de nuevas técnicas en construcción, las que se graban en video cassette para ser utilizadas en regiones. También, hemos iniciado un curso de "Administración de Empresas Constructoras", que formará parte del currículum de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile; curso que ya se dictó en años anteriores y se continuará dictando en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile. No cabe duda que este contacto Cámara-Juventud-Universidad nos enriquece a todos, al tiempo que permite mostrar la realidad empresarial desde distintos ángulos a futuros profesionales.

Hago un llamado a los señores Consejeros de Regiones para que promuevan en las distintas ciudades del país estos programas de apoyo a la labor universitaria; de igual modo, quedamos a la espera de vuestras sugerencias sobre las mejores vías para capacitar a los Socios, ya que estamos convencidos de que el prestigio creciente alcanzado por la Cámara en estos 40 años de vida está sólidamente fundado en la seriedad y calidad de sus planteamientos y proposiciones.

Por último, es importante agregar que desde este mes contaremos con algunos indicadores estadísticos del sector, producto de un trabajo conjunto de nuestras Entidades; sus resultados nos permitirán contar con más herramientas para la toma de decisiones.

B) Red Social:

Se definieron claramente los objetivos y procedimientos del Consejo de Acción Social de la Cámara, en orden a coordinar la labor social que desarrollan las Entidades creadas por la Institución, la proyección de la imagen corporativa de la Cámara y su Red Social, difundiendo a los Socios y a la opinión pública su labor, todo ello sin perjuicio de respetar la autonomía administrativa, funcional y financiera

de cada una de las entidades, los que apuntan en la dirección correcta para lograr el objetivo de difusión que nos propusiéramos en el mes de enero.

La difusión de las actividades y beneficios de las entidades de nuestra Red Social, muchas veces desconocidas para los Socios, nos ha motivado a relacionar, en forma muy estrecha, la celebración de los 40 años de existencia de la Cámara con las distintas Entidades.

En este orden de cosas, se ha mejorado el material y la presentación del Informativo del Consejo de Acción Social, se está actualizando el video institucional y se ha puesto en marcha una campaña destinada a promover la imagen corporativa de la Cámara y su Red Social.

Además, mis visitas a cada una de las Entidades, permitieron conocer en detalle sus proyectos, necesidades y logros.

Del mismo modo, nos alegramos del inicio formal de las actividades del CIEDESS, Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social; la concesión de su personalidad jurídica nos autoriza a hablar de 14 Entidades Unidas para Servir.

Una vez más reiteramos nuestra satisfacción por la tarea realizada por las Entidades de nuestra Red Social, que presta servicios a más del 25% de la fuerza laboral del país.

C) Integración con Regiones:

Sobre este particular, cabe destacar que mi primera labor después de ser elegido la constituyó una reunión con los Representantes Regionales que concurren a la elección del 10 de enero; a ellos les señalé mi personal interés por lograr una más fluida comunicación con las Delegaciones Regionales, el traspaso de nuevas responsabilidades y labores y la definición de las necesidades requeridas para el desarrollo eficiente de sus funciones. Estamos ciertos que se trata de una tarea de largo aliento y estamos confiados en que la Comisión Especial creada el año pasado por el Directorio, presidida por don Jaime Camacho, podrá, en el plazo más breve posible, elaborar una estrategia de desarrollo regional que, considerando las particularidades de cada Delegación y los recursos disponibles en ellas y para ellas, nos permita avanzar.

El funcionamiento adecuado de los Consejos Regionales, con participación de representantes de las Entidades de la Red Social, debe constituir una herramienta eficaz para optimizar esfuerzos y mejorar la presencia e imagen de la Institución a nivel regional.

Materializando nuestro deseo de tomar contacto directo con los Socios y conocer en el terreno mismo sus inquietudes, en compañía de miembros de la Mesa Directiva hemos visitado las Delegaciones de Valdivia y Puerto Montt, donde

contamos con la presencia de los representantes de Coyhaique, Concepción y Punta Arenas. Estos encuentros incluyeron reuniones con autoridades locales, conferencias de prensa y reuniones de trabajo con los socios, cuyas inquietudes recogimos, y nos preocupamos de su traspaso a las autoridades o instancias que corresponden. Es nuestro propósito completar en el resto del año la visita a todas nuestras Delegaciones.

Quisiera informarles, también, que la Confederación de la Producción y del Comercio, que hoy preside nuestro Past Presidente José Antonio Guzmán, se encuentra empeñada en instalar, en las distintas regiones, Consejos Locales que reúnan a las distintas ramas, y que presente un frente común y unido ante los problemas que puedan afectar al sector empresarial privado. No nos cabe duda que ustedes, sabrán apoyar, como ya lo hacen en algunas regiones, estas iniciativas que refuerzan la acción de la Empresa Privada en un esquema de Economía Social de Mercado.

Ambito externo:

A) Relación con las Autoridades y Balance del Sector:

Cumpliendo con la tradición, luego de asumir el cargo de Presidente de la Cámara, en compañía de los integrantes de la Mesa Directiva sostuvimos encuentros con S.E. el Presidente de la República, los Ministros de Economía, Hacienda, Obras Públicas, Justicia, Vivienda y Urbanismo, Ministro Vicepresidente de CORFO; el señor Contralor General de la República, el señor Presidente del Banco Central de Chile, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y el Alcalde de Santiago. Asimismo, tuvimos la grata asistencia a un almuerzo en la Cámara, del Presidente de la Cámara de Diputados, don José Antonio Viera-Gallo, acompañado de los Diputados señores Carlos Bombal, Eduardo Cerda, Alberto Espina y Angel Fantuzzi.

En todas estas reuniones pudimos apreciar el conocimiento y alto concepto que tienen las más altas autoridades del país respecto de la labor de la Cámara y su Red Social, aprovechándose también la oportunidad para plantear nuestras inquietudes gremiales.

Hemos continuado los contactos periódicos con los Ministros señores Hurtado y Etchegaray, oportunidades que nos han permitido analizar con franqueza los temas que más preocupan al sector, como el atraso en el llamado y adjudicación de propuestas y la necesidad de contar oportunamente con los programas anuales para una adecuada planificación de nuestra labor.

B) Integración:

La escasa experiencia en la Integración de servicios en general y, de

servicios de Ingeniería y Construcción en particular, unido a lo novedoso del tema, movió al Directorio a crear la Comisión de Integración, la cual ya se encuentra en pleno y activo funcionamiento. Una economía abierta como la nuestra tiene que estar preparada para el intercambio de productos y servicios, y estamos seguros que la competencia con el exterior, y en el exterior, es beneficiosa, siempre que ella se efectúe en condiciones de igualdad y que tengamos reciprocidad en sus países de origen.

No podemos desconocer la tendencia mundial a la formación de bloques económicos y a la globalización de los mercados que tienden, en definitiva, a la eliminación de las fronteras; no podemos los constructores chilenos estar ajenos a este reto, de modo que es nuestro interés considerar al tema integración entre los prioritarios para el presente año.

Nos ha parecido oportuno y necesario presentar también un Balance del Sector durante 1990 y las perspectivas para 1991

No cabe duda que uno de los sectores más afectados por las medidas de ajuste económico del año pasado fue el de la construcción. El crecimiento de tan sólo un 2,5% frente al 12,7% del año anterior grafica el impacto de las medidas de ajuste vía tasa de interés en el sector. La situación durante el año mostró, además un paulatino deterioro, ya que el 3er. Trimestre cayó en un 3%.

De no mediar la inercia del proceso constructivo, que permitió tasas positivas los 2 primeros trimestres y los signos revitalizadores del 4to. Trimestre, el resultado, sin duda podría haber sido un decrecimiento.

El análisis por subsectores indica que la **Infraestructura Privada**, esto es, las obras ligadas a la agricultura, minería, energía e industria, mostró un mayor grado de actividad, lo que se acredita con el crecimiento del orden de un 10% de este subsector respecto del exhibido durante 1989.

Sin embargo, es este subsector el que parece este año en situación preocupante, como se podrá desprender del Catastro de Inversiones elaborado por la Cámara.

El **Subsector de Obras Públicas** mostró una caída en cuanto al monto de las propuestas del orden del 5% en relación al año 1989, debido principalmente al atraso en el llamado a propuestas. Especial inquietud causa en estos momentos el atraso en la adjudicación de importantes propuestas llamadas a fines de 1990 por un monto de los \$ 10.000 millones, situación que la Cámara espera sea resuelta a la brevedad posible, con sujeción a la legislación nacional, a las bases contractuales y con respeto de la soberanía nacional.

Subsector de Vivienda Pública, al igual que en el Ministerio de Obras Públicas, los Programas de Vivienda del MINVU tuvieron un retraso el que pudo ser recuperado paulatinamente en parte desde julio de 1990; el segmento de vivienda básica y el Programa Extraordinario mostraron un crecimiento respecto del año

anterior; en tanto la vivienda de subsidio registró una evolución estable con un crecimiento muy importante en el número de subsidios pagados durante el año.

El controvertido programa de Vivienda Progresiva, con diferentes resultados en regiones y en Santiago, no ha tenido el éxito esperado, por lo cual en muchos casos han debido declararse desiertas las respectivas licitaciones el año 90. Hemos presentado al Ministerio una alternativa a esta solución que nos parece más operable y acorde con las necesidades de los chilenos.

A los Programas anteriores se debe agregar la actividad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional cuyo presupuesto para el año 91 alcanza a cerca de los \$ 60.000 millones.

Vivienda Privada: este subsector, claramente dependiente de la tasa de interés y de la inflación, mostró el año pasado una importante caída; la utilización de la tasa de interés de largo plazo como herramienta de ajuste macroeconómico desincentivó fuertemente el acceso al crédito y, como consecuencia de ello, deprimió la demanda por bienes raíces. Un buen indicador del alto nivel que alcanzó la tasa lo constituye la Tasa Interna de Retorno de la Letra Hipotecaria a 15 años plazo que alcanzó al 9,5% a enero del año 90, en circunstancias que a igual mes del año anterior se encontraba al 7%; a esta tasa debe agregarse la comisión bancaria, de a lo menos un 3%.

Las actuales condiciones de tasa de interés y de inflación permiten vislumbrar una importante reactivación para este año. A título ejemplar podemos señalar que nuestra Hipotecaria La Construcción ofrece Mutuos Hipotecarios Endosables a 20 años plazo al 8,6%, costo final para el deudor, esto es, a niveles históricos razonables.

Indicadores Indirectos:

La evolución de algunos indicadores permite tener una apreciación más global de la actividad de la construcción el año 90.

Según las cifras del INE, el empleo sectorial, que había sido muy dinámico en comparación a otros sectores productivos, exhibió un aumento del desempleo, del 12% promedio el año 89 al 13,4%, cifra que si bien no es alarmante si se compara con períodos difíciles, como los años 82, 83 y 84, mostró una tendencia creciente.

Confiamos que perspectivas más favorables de crecimiento del PGB del país, del orden del 4%, permitirán revertir esta situación.

Perspectivas para el año 1991:

Transcurrido el 1er. Trimestre del año y despejada la incertidumbre de los efectos de la guerra del Golfo Pérsico, es posible apreciar lo siguiente:

En materia de **Vivienda Pública** el incremento del presupuesto en inversión del 20% real, es significativo y se han iniciado llamados a propuestas para poder alcanzar en el año una cifra cercana a las 84.000 soluciones habitacionales. Confiamos que problemas burocráticos como la falta de descentralización del Banco del Estado en algunas regiones; la gestión de las Direcciones de Obras; la escasa infraestructura sanitaria de algunas ciudades, lo cual incide en la falta de terrenos aptos y en el alto valor de éstos; la puesta en marcha de la normativa de prevención de incendios y el desinterés de la Banca Comercial por financiar a los sectores medios bajos, no entrapen el desarrollo de los programas elaborados y conocidos.

Existe la suficiente capacidad empresarial en el país para afrontar una mayor actividad y, por otra parte, una adecuada regionalización de los subsidios promoverá la labor de las empresas constructoras regionales, favoreciéndose así la iniciativa empresarial local, respuesta que es importante dar, ya que el Ministerio tiene aprehensiones respecto de la capacidad de las empresas constructoras para atender la demanda en algunas regiones, como la I, II, X y XI.

En **Vivienda Privada**, las perspectivas son indudablemente más auspiciosas, ya que, como se ha dicho, el nivel de la tasa de interés es hoy del orden del 6% y la inflación se proyecta en torno al 18% anual. Los índices de edificación del 1er. Bimestre muestran un crecimiento respecto del año pasado y, según los antecedentes entregados por el COVINSEP, el sector ya percibe signos claros de reactivación. Esperamos que situaciones puntuales, como es el caso de la modificación del plano regulador de Las Condes, no hagan variar este escenario que se vislumbra positivo tanto en Santiago como en regiones.

También confiamos en que se mantendrán las favorables condiciones macroeconómicas del país y no se alterarán las políticas sectoriales, de modo que los inversionistas de este sector inmobiliario, tan extremadamente sensible, no posterguen decisiones, ya sea de compra o de llevar a cabo proyectos de construcción.

En el caso de **Obras Públicas**, tenemos que señalar, en primer término, que comenzamos el año con renovado optimismo, ya que teníamos clara la voluntad y decisión del Supremo Gobierno por incrementar sustancialmente la inversión en infraestructura, lo cual se reflejó en el incremento presupuestario para el año 91 de aproximadamente 15% real.

Posteriormente, tanto el señor Ministro de Obras Públicas como otros señores Ministros han informado públicamente que se llevarán adelante inversiones por 1.600 millones de dólares en el trienio 1991 - 1993, lo que en la práctica significa duplicar la inversión promedio de los últimos años.

Lamentablemente, hemos detectado un claro atraso en el llamado a propuestas, agravado lo anterior con importantes propuestas de obras viales cuya adjudicación permanece sin resolverse desde el año pasado.

Recogemos y hacemos nuestra la inquietud de los contratistas de Obras Públicas que ven alarmados que estos atrasos pueden implicar una fuerte disminución de la actividad en el resto del año. Creemos que, conociendo la disposición siempre positiva del señor Ministro y de los Directores del Ministerio, en el curso de este trimestre debería regularizarse la programación, si no se quiere llevar a las empresas y sus trabajadores a una situación crítica, que sería absolutamente contradictoria con la voluntad del Gobierno por incrementar la inversión en infraestructura y con el aumento presupuestario antes señalado.

Por último, respecto del Subsector de **Infraestructura Privada**, cuyo dinamismo caracterizó el año 90, vemos con preocupación una tendencia decreciente, como consecuencia de una menor inversión privada, tanto nacional como extranjera. Esperamos de este Consejo un análisis exhaustivo de las causas y soluciones de esta situación, a objeto de poder sugerir las medidas conducentes a mantener el nivel de inversión que el país requiere para un desarrollo estable y sostenido.

En suma, proyectamos un crecimiento del sector del orden del 4 al 5% considerando un escenario macroeconómico más favorable. Yo los invito a unir esfuerzos, inteligencia e imaginación para alcanzar las metas propuestas en la certeza de que los Empresarios, en la medida que se mantengan las reglas y condiciones estables, podremos enfrentar con éxito este desafío. El sector privado quiere asumir nuevas responsabilidades, participar en rubros como la infraestructura sanitaria, el desarrollo urbano y las concesiones de obras públicas, y acreditar ante el país que este esquema económico puede garantizar a los chilenos democracia con crecimiento, justicia y equidad.

No quisiera concluir esta Cuenta sin dejar de recordarles que en agosto de este año nuestra querida Institución cumple 40 años de vida. Hemos preparado una serie de eventos para desarrollarlos con los trabajadores, los socios y las autoridades. Nos interesa especialmente la participación de las regiones y de las Entidades, para poder así difundir a la opinión pública lo que hemos hecho, lo que somos y cuánto queremos y podemos hacer por el país desde diversos campos.

Señores Consejeros Nacionales,

Al terminar esta Cuenta agradezco a la Mesa Directiva, al Directorio, a las Delegaciones Regionales, Comités, Comisiones y al personal de la Cámara su estímulo, apoyo y valioso aporte en la materialización de las tareas en las que estamos empeñados.

Concluyo, declarando en el nombre de Dios, inaugurado el Consejo Nacional N° 109 de la Cámara Chilena de la Construcción.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**

LISTADO DE ACUERDOS

TEMA 1: INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

- 1.1.- ANTECEDENTES SOBRE INVERSION.
- 1.2.- EJECUCION DE VIALIDAD URBANA.
- 1.3.- CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS.
- 1.4.- JUSTIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSION.

TEMA 2: INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y CATASTRO

- 2.1.- ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION PRIVADA.
 - 2.1.1.- Importancia de la Inversión Privada.
 - 2.1.2.- Incertidumbre e Inversión Privada.
 - 2.1.3.- Concesiones de Infraestructura Pública.
 - 2.1.4.- Privatizaciones y Empresas Mixtas.
 - 2.1.5.- Comité Ejecutivo Permanente sobre temas de Inversión.
 - 2.1.6.- Seguimiento de la Inversión Extranjera Autorizada.
- 2.2.- INTEGRACION DE REGIONES EXTREMAS.

TEMA 3: INVERSIONES EN VIVIENDA PUBLICA

- 3.1.- SOCIEDADES MIXTAS.
 - 3.1.1.- Rol del Estado en la Renovación Urbana.
 - 3.1.2.- Oposición a las Sociedades Mixtas.
- 3.2.- PROGRAMAS DE VIVIENDA PUBLICA.
 - 3.2.1.- Difusión oportuna de los Programas, y Comisiones Mixtas Regionales.
 - 3.2.2.- Programas Extraordinarios de Vivienda.
 - 3.2.3.- Readecuación de los Programas de Vivienda.
 - 3.2.4.- Vivienda Progresiva y Legislación.

TEMA 4: INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

- 4.1.- FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO.
- 4.2.- PLANOS REGULADORES COMUNALES.
 - 4.2.1.- Planificación Urbana.
 - 4.2.2.- Participación en la etapa de Estudio de los Planes Reguladores.
 - 4.2.3.- Coordinación para la operación de las ciudades.
- 4.3.- INVERSION EN BIENES RAICES.
- 4.4.- INVERSIONES INSTITUCIONALES.
- 4.5.- USO DEL SUB-SUELO PUBLICO.

4.6.- RENOVACION URBANA.

4.6.1.- Ley de Renovación Urbana.

4.6.2.- Defensa de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

4.6.3.- Acción de las Delegaciones Regionales.

TEMA 5: INVERSION EN OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

5.1.- TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS.

5.1.1.- Conciencia sobre el problema.

5.1.2.- Estudios Regionales para identificar los problemas.

5.1.3.- Reconocimiento a la labor desarrollada.

5.1.4.- Solución integral de la Contaminación Hídrica en Santiago.

5.1.5.- Tratamiento preliminar de las Aguas Servidas.

5.1.6.- Fiscalización de la Normativa Vigente.

5.2.- APORTES REEMBOLSABLES DE FINANCIAMIENTO.

5.3.- CONCESIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

5.4.- FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION.

5.4.1.- Financiamiento de los ex-SENDOS.

5.4.2.- Cumplimiento de los Programas de Inversión y Desarrollo.

TEMA 6: POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION

6.1.- POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION.

6.1.1.- Capacidad de ejecución del Sector Construcción Nacional.

6.1.2.- Adecuación de los Mandantes.

6.1.3.- Información anticipada de Programas de Inversión.

6.1.4.- Condiciones para incentivar el Potencial de Gestión.

TEMA 7: SITUACION DE COYUNTURA

7.1.- INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y COMPAÑIAS DE SEGUROS.

7.1.1.- Posibilidades de Inversión.

7.1.2.- Privatización de Empresas y/o Servicios Públicos.

7.1.3.- Inversión en Vivienda e Infraestructura.

7.2.- TERRORISMO.

7.2.1.- Condena a la Violencia Terrorista.

7.2.2.- Apoyo a medidas que se dispongan.

7.2.3.- Información sobre prácticas y procedimientos.

7.2.4.- Llamado a líderes de opinión.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.1

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

1.1.- ANTECEDENTES SOBRE INVERSION

Considerando:

- a. El evidente deterioro del nivel de actividad de las empresas del sector;
- b. Los anuncios ministeriales de programas de inversión del orden de 1.600 millones de dólares para el período 1991-1993 y los estudios de la Comisión de Infraestructura de la Cámara;
- c. La importancia vital de la infraestructura pública para el sostenido crecimiento del país, unida al acelerado deterioro de la infraestructura por falta de una adecuada inversión en su mantención y readecuación;
- d. Las discrepantes cifras manejadas por el Ministerio de Obras Públicas y por el Comité de Contratistas de Obras Públicas de la Cámara respecto de las inversiones en obras nuevas durante 1991, y el ofrecimiento del señor Ministro para clarificar la situación;
- e. La necesidad de las empresas de adecuarse al monto de la inversión anunciada en infraestructura;
- f. La conveniencia de dar estabilidad laboral al personal especializado;
- g. La necesidad de servir oportunamente los compromisos de bienes de capital;
y
- h. Las exigencias de la competencia internacional.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio acoger el ofrecimiento del Ministerio de Obras Públicas, en el sentido de mantener un contacto permanente y eficiente que permita a la Cámara obtener, en forma oportuna, los antecedentes completos sobre las licitaciones e inversiones de esa Cartera, y la seguridad de su cumplimiento.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.1

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

1.2.- EJECUCION DE VIALIDAD URBANA

Considerando:

- a. El deterioro progresivo de la infraestructura urbana en las ciudades del país;
- b. El aumento de la contaminación ambiental, producto de las deficiencias de la infraestructura urbana;
- c. El alto costo, para el usuario y para el país, que representan los atochamientos y cuellos de botella urbanos; y
- d. La apremiante necesidad de mejorar la eficiencia de los fondos que se invierten en Vialidad Urbana.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio propicie ante las autoridades que los distintos proyectos de Vialidad Urbana, de todo el país, estén bajo la responsabilidad de un sólo Ministerio, el que debe llevar adelante en forma eficiente esta importante labor.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.1

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

1.3.- CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

Considerando:

- a. Que el Gobierno ya envió al Parlamento el proyecto de ejecución de obras por el sistema de Concesión;
- b. Que este sistema involucra a todos los asociados y, especialmente, al sector de contratistas de obras públicas;
- c. Que personeros de la Cámara han estado trabajando en estas materias.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio apoyar la participación activa que han tenido los representantes de la Cámara en el análisis, redacción y estudio del proyecto de ley de concesiones, sus reglamentos y bases de licitación.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.1

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

**1.4.- JUSTIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
DE PROYECTOS DE INVERSION**

Considerando:

El amplio debate suscitado en el Plenario del Consejo Nacional acerca de las inquietudes de las Delegaciones Regionales por importantes proyectos de inversión pública, y la necesidad de que la Cámara se pueda formar una opinión fundada de los mismos.

Se acuerda:

Encomendar al Directorio que recabe de los Ministerios correspondientes, todos los antecedentes que justifiquen económica y socialmente los grandes proyectos de inversión pública que, tales como la Línea 5 del Metro, son de su interés.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.2

INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y CATASTRO

**2.1.- ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION
PRIVADA.**

Vistos:

- El informe de la Comisión de Infraestructura sobre "La Inversión en conexión con el desarrollo del país en el período 1990-1995", emitido en septiembre de 1989;
- El notorio descenso del nivel de inversión esperado para los próximos años, de acuerdo a las conclusiones del Catastro de Proyectos de Inversión, publicado por la Cámara Chilena de la Construcción; y
- Que, como se indica en este mismo Catastro, las solicitudes de inversión extranjera registradas en 1990 fueron aproximadamente la mitad de las registradas en 1989.

Considerando:

- a. Que la alta tasa de inversión que se registró en el año 1990 estuvo fuertemente influida por el desarrollo de proyectos de gestación muy anterior;
- b. Que la materialización de nuevos proyectos importantes precisa, asimismo, de un largo período de maduración antes de iniciarse el desarrollo de las obras involucradas;
- c. Que la autoridad ha reiterado en varios llamados la necesidad de que el sector privado realice una inversión adicional de US\$ 800 a 1.000 millones en 1991;
- d. Que la detención del proceso de privatizaciones ha eliminado un camino que demostró ser muy efectivo para atraer al inversionista privado;

- e. Que los inversionistas privados nacionales y extranjeros requieren de la existencia de políticas atractivas, claras y estables en el tiempo;
- f. La gran capacidad instalada de las empresas constructoras y la cesantía existente de trabajadores altamente especializados en la construcción industrial; y
- g. El surgimiento en otros países de alternativas que podrían ser más ventajosas para el inversionista privado, las que compiten con los actuales mecanismos chilenos para captar inversiones.

Se acuerda:

1. Solicitar al Directorio que reitere ante el Gobierno, el Poder Legislativo, los sectores productivos y la opinión pública en general, la trascendente importancia que reviste la inversión privada en el crecimiento del país y en la creación de nuevas fuentes de trabajo.
2. Encomendar al Directorio que solicite al Gobierno y al Parlamento, despejar la incertidumbre que aún subsiste en relación a la ley laboral, debido a la inestabilidad que esta materia ejerce sobre la inversión privada.
3. Encomendar al Directorio apoyar el traspaso al sector privado, a través del sistema de concesiones, de parte de la inversión en infraestructura pública.
4. Solicitar al Directorio difundir el apoyo que la Cámara Chilena de la Construcción le otorga a la reactivación del proceso de privatizaciones, reiterando su oposición conceptual a las empresas mixtas, teniendo en cuenta las experiencias vividas en el pasado.
5. Solicitar al Directorio propicie la organización, dentro de la Confederación de la Producción y del Comercio, de un Comité Ejecutivo Permanente para tratar con el Gobierno y el Parlamento todo lo relacionado con inversiones, privatizaciones y concesiones, de modo de perfeccionar en forma permanente los instrumentos existentes, como el DL 600, y generar nuevos y modernos sistemas que permitan, a través de mecanismos financieros, tributarios, arancelarios u otros, impulsar la captación de las inversiones nacionales y extranjeras que se requieren para nuestro desarrollo.
6. Encomendar al Directorio que solicite al Gobierno mantener un seguimiento permanente de las inversiones cuyas autorizaciones han sido solicitadas al Comité de Inversión Extranjera, de modo de incentivar y facilitar su materialización.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.2

INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y CATASTRO

2.2.- INTEGRACION DE REGIONES EXTREMAS

Considerando:

- a. La importancia que tiene la integración de nuestra economía a nivel mundial, y la relevancia que tiene a nivel regional la integración con los países vecinos, en especial en las zonas extremas; y
- b. La conveniencia de impulsar medidas que permitan la participación de inversionistas foráneos en el desarrollo de las regiones, así como la necesidad de que exista equidad en el trato para con las empresas nacionales que dan servicios o invierten en el extranjero.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio encargue a la Comisión de Integración incluir en su temario un análisis especial de la integración económica de las regiones extremas, en consideración a su especial situación estratégica.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.3

INVERSIONES EN VIVIENDA PUBLICA

3.1.- SOCIEDADES MIXTAS

Considerando:

- a. Que el MINVU propicia la creación de Sociedades Mixtas con Empresas Privadas para solucionar problemas de remodelación urbana, para lo cual ha sugerido la formación de una Comisión Especial que analice su conveniencia;
- b. La reiterada posición de la Cámara Chilena de la Construcción en pro de renovar los cascos deteriorados de las ciudades, por mecanismos en que el Estado aporte subsidiariamente aquellas facultades que la Empresa Privada, ejecutora de la Renovación Urbana, no puede concretar;
- c. La contribución que prestan al bien común los futuros usuarios de las zonas renovadas, al romper la inercia de la renovación urbana, conllevando riesgos, incomodidades y sacrificios en la etapa inicial de su nuevo asentamiento; y
- d. Lo planteado por los Comités de Vivienda de la Cámara Chilena de la Construcción y lo debatido por los grupos 3 y 4 durante la Reunión del Consejo Nacional No. 109.

Se acuerda:

- 1.- Solicitar al Directorio exponer ante las autoridades del sector, que:
 - La renovación urbana de los cascos centrales de las ciudades, necesaria y urgente, debe ser desarrollada por la iniciativa particular, resguardando el respeto a las tendencias del mercado, y considerando el aporte del Estado en aquellos casos en que sea imprescindible, a través de su capacidad de adquisición de terrenos, saneamiento de títulos, y de su facultad de otorgar subsidios preferenciales a los usuarios.

- La concurrencia del Estado en Sociedades Mixtas, ejecutoras directas de Proyectos de Remodelación Urbana, sobrepasaría esta participación, convirtiéndolo en un ente empresarial, que atenta contra la Economía Social de Mercado y constituye, eventualmente, una competencia desleal frente a los particulares.
- 2.- Otorgar al Directorio un amplio mandato para representar y hacer efectiva ante la autoridad y la opinión pública su oposición a la creación de este tipo de sociedades.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.3

INVERSIONES EN VIVIENDA PUBLICA

3.2.- PROGRAMAS DE VIVIENDA PUBLICA

Considerando:

Los informes presentados por los Comités Gremiales y Delegaciones Regionales de la Cámara Chilena de la Construcción, y lo debatido por el grupo 3 durante la Reunión del Consejo Nacional No. 109.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio que represente ante las autoridades la necesidad de:

- 1.- Dar a conocer la inversión pública en el sector, en el mediano y corto plazo, con la necesaria precisión en cuanto a programas, localización, tipologías y valorizaciones, con la antelación que requiere el sector privado para responder a esa demanda con eficiencia; y recomendar la creación de Comisiones Mixtas (MINVU, MOP, CAMARA), en todas las Delegaciones, dado el excelente resultado obtenido, para este y otros efectos, en las Regiones donde actualmente funcionan;
- 2.- Revisar los Programas Extraordinarios de Vivienda del Ministerio, con el objeto de racionalizar su financiamiento, buscar su equilibrio con los otros programas de vivienda, y mantener su origen en el sector privado, como una forma más de subsidio a la demanda, organizada en agrupaciones masivas de mercado, elaborando y dictando un Reglamento para estos programas; y
- 3.- Readequar los programas de vivienda de tal modo que se desarrolle la ciudad toda, considerando el mayor costo que significa el suelo urbano y su urbanización, e insertarlos en la realidad de cada región o lugar, y marcando en ellos un sentido social de suficiente permanencia.
- 4.- Solicitar al Directorio reiterar ante las autoridades pertinentes los Acuerdos de Consejos anteriores relativos a:
 - Programas de Vivienda Progresiva.
 - Coordinación, gestión y financiamiento de Servicios Públicos.
 - Legislación relativa a Protección contra Incendios.
 - Legislación en torno a Contratos de ejecución de obras.
 - Compatibilización de gestión municipal y construcción de viviendas MINVU.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.4

INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

4.1.- FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO

Considerando:

- a. La falta de interés de los bancos particulares para conceder créditos hipotecarios de largo plazo; y
- b. La alta concentración de éstos en el Banco del Estado.

El Consejo Nacional acuerda:

Reiterar los acuerdos de los Consejos Nacionales anteriores, en el sentido de establecer medidas que hagan más atractivas para los Bancos particulares estas operaciones de crédito, destacando la máxima prioridad que debe asignarse a este tema.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.4

INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

4.2.- PLANOS REGULADORES COMUNALES

Considerando:

- a. Que los Planes Reguladores afectan profundamente a las comunas urbanas en cuanto a:
 - Calidad de Vida
 - Inversión y Desarrollo
 - Costo de Operación de la Ciudad
- b. Que, dentro de los límites urbanos, corresponde sólo a la Municipalidad la iniciativa de proponer y modificar Planes Reguladores, por lo que cada municipio es soberano para proponer ordenanzas sobre el uso del suelo, densidades, líneas y alturas de edificación, constructibilidad, anchos de vías no intercomunales, estacionamientos, etc.;
- c. Que dichas proposiciones de ordenanzas, luego de ser sometidas a la apreciación del público durante 15 días, son evaluadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien tiene facultades legales sólo para aprobar o rechazar la proposición;
- d. Que existen ciudades y agrupamientos metropolitanos que están compuestos de diversos, y a veces numerosos municipios, cuyos límites son líneas imaginarias que en general no corresponden a diferenciaciones reales;
- e. Que la mayoría de las disposiciones de los Planes Reguladores de comunas colindantes, no están legalmente obligados a coordinarse entre sí, ni en la oportunidad en que se dicten, ni en sus objetivos ni en su contenido; y
- f. Que el estudio de los Planes Reguladores lo realizan consultores contratados por los municipios o funcionarios municipales, quienes, en ambos casos, actúan en general a "puertas cerradas" en contacto sólo con la autoridad edilicia, la cual, únicamente si lo desea, invita a los agentes del desarrollo urbano a expresar sus consideraciones.

El Consejo Nacional acuerda solicitar al Directorio:

1. Impulse las modificaciones legales que permitan que en los centros urbanos multicomunales exista una instancia de planificación urbana con capacidad de iniciativa, que sea común y global para toda el área, sin perjuicio que su aplicación continúe en manos de la Dirección de Obras de la Municipalidad correspondiente;
2. Propicie las modificaciones normativas que permitan que en la etapa de estudio de los Planes Reguladores y de sus modificaciones, sea obligatorio que estén representados los propietarios del sector y los gestores privados del desarrollo urbano, ambos a través de profesionales debidamente calificados;
y
3. Promueva la creación de una instancia ejecutiva de alto nivel, que coordine la operación de ciudades multicomunales que involucren la acción de diversos Ministerios.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.4

INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

4.3.- INVERSION EN BIENES RAICES

Considerando:

- a. Que se ha constatado una inusual, importante y favorable diferencia entre los precios de los inmuebles ubicados en Chile de aquellos que se ofrecen en el extranjero;
- b. Que es posible conseguir que chilenos residentes en el exterior se interesen en adquirirlos, aprovechando esta transitoria situación de precios, vista su tendencia a regresar más adelante al país;
- c. Que es factible incentivar, tanto a quienes tienen inversiones fuera de Chile, como a quienes tienen inversión en moneda extranjera, que adquieran bienes raíces, en atención a una mejor valorización de éstos versus esas inversiones;
y
- d. Que debiera interesarse a empresas extranjeras radicadas en Chile, y que tienen una clara noción de esta favorable situación, a que adquieran los inmuebles que arriendan.

El Consejo Nacional acuerda:

Solicitar al Directorio efectuar una investigación del fenómeno y divulgar apropiadamente sus resultados.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.4

INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

4.4.- INVERSIONES INSTITUCIONALES

Considerando:

- a. Que hace muchos años no se realizan inversiones inmobiliarias destinadas al arriendo a nivel institucional privado, probablemente como una consecuencia de las leyes congelatorias de las rentas de arrendamiento, desde hace tanto tiempo derogadas;
- b. Que la consolidación de la Economía Social de Mercado establece la conveniencia de la inversión en bienes raíces en Santiago, que hoy se hace más expectante ante el agotamiento del área urbanizable y su segura valorización;
- c. Que la acumulación de fondos previsionales y de seguros permite esperar su colocación en bienes inmuebles rentables y de razonable valorización;
- d. El interés del Poder Ejecutivo en fomentar el arriendo de viviendas con opción de compra; y
- e. Que es posible, entonces, construir conjuntos con el objetivo de ser arrendados y no sólo para su venta.

El Consejo Nacional acuerda:

Solicitar al Directorio difundir esta situación para incentivar la inversión en inmuebles destinados a la renta.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.4

INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

4.5.- USO DEL SUB-SUELO PUBLICO

Considerando:

- a. Que es cada vez más necesario crear zonas de estacionamientos subterráneos bajo calles y plazas, en ubicaciones de concentración de público; y
- b. Que no está clara la facultad para otorgar concesiones de bienes nacionales de uso público, ni que las Municipalidades interesadas tengan el mandato legal para concretarlas.

El Consejo Nacional acuerda:

Solicitar al Directorio encargue a la Comisión de Legislación estudie los mecanismos para hacer más expedito el otorgamiento de concesiones en el subsuelo de bienes nacionales de uso público, e informe de los cambios legislativos o administrativos necesarios para facilitarlos.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.4

INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

4.6.- RENOVACION URBANA

Considerando:

- a. Que la Comisión de Urbanismo, asesora del Directorio, ha realizado numerosos estudios, derivados de la preocupación ciudadana por la deficiente calidad de vida en sectores urbanos deteriorados de importantes ciudades del país, que conducen a exigir urgentes decisiones sobre la materia;
- b. Que estas conclusiones son compartidas por autoridades nacionales y comunales, asociaciones gremiales y profesionales, y en general por la ciudadanía;
- c. Que sólo una legislación especial hará posible enfrentar el deterioro de los centros urbanos afectados, con medidas prácticas y realistas;
- d. Que sólo con voluntad política es posible dar origen e impulso a legislaciones adecuadas a la solución de tan importante problema ciudadano;
- e. Que el fenómeno enunciado se extiende progresivamente, por lo cual es necesario disponer desde ya de las herramientas legales para enfrentarlos; y
- f. Que una adecuada legislación sobre la materia debería constituir un real aporte para la economía del país, desde el momento que permitiría recuperar importantes sectores de las ciudades afectadas.

Se acuerda:

1. Solicitar al Directorio impulse, en los niveles que estime conveniente, la redacción, en el plazo más breve posible, de un proyecto de Ley de Renovación Urbana realista e incentivadora.

2. Requerir al Directorio para que, en tal acción, haya participación activa de la Cámara en la defensa de los principios de la Política Nacional de Desarrollo Urbano vigentes.
3. Solicitar al Directorio recomiende a las Delegaciones Regionales incluyan este tema en sus reuniones con las Autoridades, y consoliden y respalden la preocupación y acción nacional de la Cámara en tal sentido.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.5

**INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS**

5.1.- TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS

Vistos:

- La Ley 18.902, que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios;
- El DFL No.70 de Obras Públicas, de 1988, que establece el Sistema de Tarifas y Aportes Reembolsables de Financiamiento;
- El Catastro de Proyectos de Inversión preparado por la Cámara Chilena de la Construcción;
- El Informe sobre la Construcción del Colector Interceptor de las Aguas Servidas que descargan en el Zanjón de la Aguada, publicado en el Boletín Estadístico No.217 de la Cámara Chilena de la Construcción;
- La Exposición sobre Tratamiento de Aguas Servidas en el Plan Metropolitano de Descontaminación, realizada por el señor Eduardo Arriagada; y
- El informe de la Sra. Raquel Alfaro, Gerente General de EMOS S.A., "La EMOS y su tratamiento de aguas servidas de Santiago".

Considerando:

- a) Que sólo un 5,8% de la población cuenta con servicios de evacuación y tratamiento de aguas servidas;
- b) Que los caudales de aguas servidas que están siendo generados en Santiago son del orden de 10 m³/seg., y que sus proyecciones son de 19 m³/seg. al año 2010 y de 23 m³/seg. al año 2020, regando estas aguas, aproximadamente, 56.000 hectáreas, de las cuales 15.000 están dedicadas al cultivo de hortalizas;

- c) Que los gastos en hospitalización, médicos y medicamentos, que derivan de las enfermedades causadas por la falta de tratamiento de las aguas servidas en Santiago, equivale aproximadamente a 20 millones de dólares anuales;
- d) Que la planta de tratamiento prevista para los caudales de aguas servidas que desembocan en el Río Mapocho permitirá tratar sólo 3.1 m³/seg.; y
- e) Que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que prohíben evacuar residuos líquidos industriales, entre las que se destacan la Ley 3.133 que prohíbe a los “establecimientos industriales, mineros, fabriles o de cualquier otra especie el vaciamiento en los acueductos, cauces artificiales o naturales, que conduzcan agua, los residuos líquidos de sus funcionamiento, que contengan sustancias nocivas a la bebida o al riego, sin previa neutralización o depuración de tales residuos por medio de un sistema adecuado y permanente”.

Se acuerda solicitar al Directorio:

- 1.- Contribuya a crear conciencia de que es necesario tomar medidas para impedir la contaminación de los recursos hídricos aún no contaminados;
- 2.- Requiera a las autoridades correspondientes la iniciación de estudios tendientes a identificar los problemas que afectan a las distintas regiones. El resultado de estos estudios permitirá decidir, informadamente, dónde, cómo y cuándo se debe dar inicio al tratamiento de las aguas servidas, y a un proceso de otorgamiento de concesiones a nivel nacional para dicho tratamiento;
- 3.- Exprese el reconocimiento a la labor desarrollada por las autoridades del sector en torno a la solución de los problemas de contaminación hídrica que afectan a las ciudades de Santiago, Valparaíso-Viña del Mar y Talcahuano, la cual se ha visto materializada, por ejemplo, en el inicio de la construcción del colector-interceptor del Zanjón de la Aguada, del Saneamiento del Estero Marga-Marga en Viña del Mar y del Canal El Morro de Talcahuano;
- 4.- Manifieste a las autoridades la necesidad de proyectar una solución integral al problema de contaminación hídrica que afecta a la ciudad de Santiago, poniendo énfasis en la implementación de todas las medidas conducentes a evitar el riego de hortalizas con aguas servidas;
- 5.- Represente a las autoridades del sector la conveniencia de construir plantas para dar, a lo menos, un tratamiento preliminar a todas las aguas servidas que generan las grandes ciudades del país; y
- 6.- Solicite a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Dirección del Litoral aumenten su fiscalización sobre el cumplimiento de las leyes y normas chilenas relativas a la descarga de residuos líquidos domiciliarios e industriales.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.5

**INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS**

5.2.- APORTES REEMBOLSABLES DE FINANCIAMIENTO

Vistos:

- El Informe y Proposiciones de Acuerdo de la Delegación Regional del Maule;
- El Informe y Proposiciones de Acuerdo del Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado, COVINSEP; y
- El DFL No.70 de Obras Públicas de 1988 y sus modificaciones.

Considerando:

- a) Que el sistema de aportes reembolsables de financiamiento es sustentable sólo en la medida que la devolución signifique una total restitución de los valores aportados, con reajustes e intereses; y
- b) Que aún no rige plenamente el citado DFL No.70 en lo que respecta al sistema de aportes reembolsables.

Se acuerda:

Instruir al Directorio, solicite a las autoridades del sector, se tomen todas las medidas tendientes a que las fórmulas que implementen las Empresas de Servicios Sanitarios para el reembolso de los aportes sean dadas a conocer oportunamente a los aportantes, y aseguren a éstos la íntegra devolución de los valores aportados, con reajustes e intereses.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.5

INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

5.3.- CONCESIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Considerando:

- a. Que dentro de las áreas geográficas de concesión de algunas empresas de servicios sanitarios existen zonas en las que la prestación del servicio es deficitaria;
- b. Que para el sector privado resulta interesante explotar servicios públicos destinados a producir y distribuir agua potable, y recolectar, disponer y tratar aguas servidas; y
- c. Que el artículo 7º inciso segundo del DFL No. 382 del Ministerio de Obras Públicas, de 1989, establece que las concesiones de servicios sanitarios, o parte de ellas, podrán ser objeto de cualquier acto jurídico en virtud del cual se transfiera el dominio o el derecho de explotación de la concesión.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio represente a las autoridades respectivas, los beneficios que pueden derivarse de la aplicación del citado artículo 7º inciso segundo del DFL No. 382, y exprese la opinión favorable de la Cámara en cuanto a los procesos de privatización.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.5

INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

5.4.- FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION.

Vistos:

- El Informe y Proposiciones de Acuerdo de la Delegación Regional de La Serena; y
- El Informe sobre nivel de inversión en el sector obras sanitarias para el trienio 1991-1993, preparado por la Comisión de Infraestructura Sanitaria de la Cámara Chilena de la Construcción.

Considerando:

- a) Que la reciente transformación de los ex-SENDOS Regionales en Sociedades Anónimas ha dificultado la celebración e implementación de convenios de financiamiento con el BID y otros Organismos Internacionales; y
- b) Que esta circunstancia ha retrasado, más de lo conveniente, el desarrollo de proyectos aprobados en el año 1990 y el llamado a propuestas para nuevos proyectos, de tal modo que, por ejemplo, EMOS S.A. inició un 60% de los proyectos programados para el período 1991-1993, en tanto, ESVAL sólo un 13%, y los ex-SENDOS Regionales sólo un 5%.

Se acuerda solicitar al Directorio:

- 1.- Haga presente a las autoridades del sector la necesidad de tomar, a la brevedad, las medidas conducentes a facilitar el acceso de los ex-SENDOS Regionales a Créditos Internacionales u otro tipo de financiamiento, para poder así dar cumplimiento a sus Programas de Inversión; y
- 2.- Represente a las autoridades del sector la importancia de que las empresas de servicios sanitarios den cumplimiento a sus programas de inversión y de desarrollo, los cuales deben relacionarse con los Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.6

POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION

6.1.- POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION

Considerando:

- a. Que para sustentar el crecimiento económico y desarrollo social que el país requiere, es necesario un importante crecimiento del sector construcción;
- b. Que la industria nacional de la construcción tiene un gran potencial, con un elevado número de profesionales universitarios trabajando en este campo, y una importante cantidad de empresas constructoras activas;
- c. Que en el último trienio las empresas constructoras nacionales han efectuado importantes esfuerzos por incorporar nuevas tecnologías y capacitar a su personal;
- d. Que el parque de maquinarias de construcción se ha renovado al ritmo que las necesidades de ejecución de obras ha requerido; y
- e. Que las empresas proveedoras de materiales y servicios de construcción poseen la capacidad tecnológica, financiera y de gestión suficiente para responder a aumentos importantes de la demanda.

Se acuerda solicitar al Directorio:

- 1.- Divulgue ampliamente que el sector construcción nacional posee una gran capacidad de ejecución, lo que ha sido demostrado en el desarrollo de variadas obras de envergadura efectuadas en los últimos años;
- 2.- Reitere la urgencia con que nuestros mandantes, especialmente las Empresas Públicas, deben adecuarse para enfrentar de manera eficiente el importante rol que desarrollarán en los proyectos de inversión que el país requiere;

- 3.- Invite a los mandantes a entregar anticipadamente la información relativa a sus programas de inversión, pues esta medida favorece al país, a ellos y a los constructores; y
- 4.- Promueva y apoye la definición de condiciones legales, tributarias y laborales que incentiven el potencial de gestión de las empresas del sector, especialmente de las regionales y el de las en formación.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 DE ABRIL DE 1991
SANTIAGO**

TEMA No. 7

SITUACION DE COYUNTURA

**7.1.- INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES
Y COMPAÑIAS DE SEGUROS**

Considerando:

- a. Que existe pleno consenso en que la principal herramienta para alcanzar el desarrollo económico del país es el incremento del ahorro y la inversión; y
- b. Que los Fondos de Pensiones y las Reservas Técnicas de las Compañías de Seguros constituyen una de las más importantes fuentes de ahorro nacional, cuya adecuada canalización, para los fines propios del sistema y para el financiamiento de la inversión, se está viendo limitada por las regulaciones y la falta de instrumentos y oportunidades de inversión.

El Consejo Nacional acuerda solicitar al Directorio:

- 1.- Exprese el apoyo de la Cámara a todas aquellas iniciativas que, cautelando la esencia del sistema de pensiones, tienda a ampliar las posibilidades de inversión de dichos fondos;
- 2.- Reitere la conveniencia nacional de profundizar el proceso de privatización de empresas y/o servicios públicos, lo que proveería una interesante oportunidad de inversión para estos fondos; y
- 3.- Propicie los cambios legales y reglamentarios que amplíen la gama posible de inversiones de los Fondos de Pensiones y Compañías de Seguros, permitiéndoles la inversión en vivienda y en infraestructura.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 DE ABRIL DE 1991
SANTIAGO**

TEMA No. 7

SITUACION DE COYUNTURA

7.2.- TERRORISMO

Considerando:

- a. Que el país ha logrado importantes consensos en cuanto al sistema político basado en una concepción democrática, y al sistema económico social basado principalmente en la empresa privada;
- b. Que el terrorismo es una lacra social que ninguna carencia justifica, y que atenta contra la paz social, la vida y el patrimonio de los ciudadanos; y
- c. Que es responsabilidad fundamental y primordial del Gobierno combatir el terrorismo y asegurar la integridad física de las personas, sin perjuicio del apoyo que todos los ciudadanos deben prestar a las acciones del Gobierno destinadas a su erradicación.

El Consejo Nacional acuerda:

- 1.- Solicitar al Directorio exprese el más terminante rechazo, repudio y condena a toda manifestación de violencia terrorista, en la que se encuentran empeñados grupos concertados y minoritarios, y a quienes alientan y/o amparan tales actuaciones.
- 2.- Solicitar al Directorio exprese su más amplio apoyo y colaboración a las medidas que las autoridades dispongan para acabar con este amenazante flagelo.
- 3.- Encomendar al Directorio que adopte las medidas necesarias para proporcionar información idónea a los miembros de la Institución sobre procedimientos y prácticas destinadas a enfrentar la amenaza terrorista y delictual.
- 4.- Requerir al Directorio que solicite a los líderes de opinión de todos los sectores del país, apoyen este rechazo al terrorismo en forma clara y categórica, sin agregar consideraciones que puedan interpretarse como justificación del terrorismo.



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

**Discurso de Clausura
CONSEJO NACIONAL Nº 109**

del Señor Presidente

DON ALFREDO SCHMIDT MONTES

Santiago, 13 de abril de 1991

Estamos concluyendo una nueva y valiosa jornada de reflexión y análisis de nuestra actividad gremial y empresarial. En esta ocasión hemos contado con el apoyo y la presencia de una gran mayoría de los señores Consejeros Nacionales que, tanto en las Reuniones Plenarias como en los Grupos de Trabajo, han aportado sus conocimientos y talentos para permitir a nuestra Cámara contar con un rumbo cierto en el complejo y fundamental tema de la inversión necesaria para asegurar un adecuado desarrollo nacional. Deseo expresar los especiales agradecimientos del Directorio por el trabajo desarrollado por la Comisión de Infraestructura, con el apoyo del Departamento de Estudios de la Cámara, y por la valiosa exposición formulada por don Hernán Uribe.

Los diferentes grupos que analizaron las perspectivas que se presentan en materia de inversión en las diversas áreas de nuestra actividad común, han entregado un conjunto valioso de proposiciones de acuerdos que, en proporción importante, han sido aprobadas por el Consejo. Merecen destacarse entre ellas, las relativas al Sector de Infraestructura Sanitaria, que tiene implicancias tan importantes respecto de la salubridad pública y de una mejor calidad de vida para la población chilena. Los diversos temas vinculados a este rubro se analizaron con realismo y profundidad. Por otra parte, los acuerdos aprobados en torno a los

requerimientos sectoriales de inversión en las áreas de Infraestructura de Obras Públicas y de Infraestructura de carácter privado, constituirán un elemento orientador de la acción de la Cámara durante 1991.

El balance que es posible recoger luego de haber escuchado durante casi dos días a tres distinguidos Ministros de Carteras directamente relacionadas con el tema central de nuestra reunión, y a los señores Consejeros, puede resumirse en los siguientes aspectos principales:

La inversión estimada para el presente año y para el trienio 1991-1993, se ha desglosado en tres partidas básicas que son la inversión fiscal, la privada nacional y la privada de origen extranjero. En cuanto a la primera, se ha distinguido entre la destinada a vivienda, la destinada a la Infraestructura de Obras Públicas, entre la cual se incluyen las obras mayores de abastecimiento del sector de Obras Sanitarias, y finalmente, aquellas inversiones que efectúa directamente el sector fiscal sin recurrir al Ministerio de Obras Públicas como mandante, como es el caso de determinadas obras abordadas por Intendencias y Municipalidades, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En esta materia, puedo señalar a los señores Consejeros que la inversión fiscal en cada uno de los sectores antes indicados, se ha incrementado en 1991 con respecto a 1990, en los siguientes porcentajes:

Vivienda	20%
Obras Públicas	15%
F.N.D.R.	26%

De lo expuesto, se desprende que hay un efectivo aumento de la inversión pública en el presente año, tendencia que es intención del Gobierno incrementar en los próximos dos años, de acuerdo al programa de US\$ 1.660 x 10⁶ para el trienio 91-93 anunciado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Economía, con el propósito de satisfacer necesidades en áreas tan vitales como son la infraestructura necesaria para movilizar el creciente flujo de las exportaciones nacionales y la infraestructura sanitaria necesaria para los programas de vivienda.

En cuanto a la inversión privada de carácter nacional, los antecedentes recogidos en el catastro realizado por la Cámara más las interesantes informaciones que hemos recibido en esta reunión, nos llevan a concluir que si bien ella aparece con una disminución inquietante para el presente año y los siguientes, en relación con la de 1990, ella es posible de incrementar, si se mantienen los equilibrios macroeconómicos y la aplicación de políticas consistentes por parte de la autoridad, y el sector privado se ve incentivado para realizar el esfuerzo correspondiente.

Ciertamente el punto más controvertido es el relativo a la inversión privada de origen foráneo. Todos los analistas coinciden en que ella disminuiría sustancial-

mente en la segunda mitad del presente año y que no se advierten señales que permitan esperar un mejoramiento de tal situación. Se ha señalado que al concluir la ejecución de los macro proyectos vinculados al sector minero y al forestal, la presencia de la inversión extranjera decaerá significativamente.

Creo que este punto es susceptible de ser examinado con otra perspectiva. Si se considera el número de proyectos basados en inversión extranjera que está en desarrollo o a punto de partir, deberemos concluir que el interés por hacer negocios en Chile no ha disminuido. Permanentemente recibimos noticias acerca del excelente ambiente de que goza la economía chilena en los círculos financieros más importantes del mundo y hemos recibido reconocimientos explícitos durante las visitas que han efectuado a nuestro país los presidentes señores Bush, Salinas de Gortari, Collor de Mello y Lacalle, acerca de las bondades de nuestra economía. El ajuste macroeconómico de 1990 logró su objetivo básico y 1991 aparece revestido de las condiciones necesarias para ser un buen año, salvo imprevistos. Estimo que lo que ocurrió en 1990 fue que experimentamos una situación excepcional en que se sumaron simultáneamente, un conjunto de grandes proyectos, como no se había dado nunca en la historia económica del país y que hacia adelante es más realista considerar promedios de inversión extranjera en un quinquenio o un decenio y hacer lo posible por mejorarlos.

Es un hecho que los grandes proyectos de inversión tienen períodos prolongados de gestación. Razonablemente, no deberíamos esperar una Escondida cada 10 años, pero sí es posible aspirar a que se materialice un proyecto minero como Cerro Colorado o Andacollo cada 5 años y para ello es necesario perfeccionar permanentemente los mecanismos que facilitan la inversión nacional y extranjera.

De acuerdo con las cifras disponibles la inversión privada, tanto nacional como extranjera, sería de 2.472 millones de dólares en 1991, MUS\$ 2.945 en 1992 y MUS\$ 2.869 en 1993, comparada con los MUS\$ 3.276 registrados en 1990.

La suma de los tres capítulos en que hemos desglosado la inversión, alcanza a la cantidad de MUS\$ 4.723 que para 1991 representa un 16.3% del PGB y de MUS\$ 5.252 para 1992 que representa un 17.3% del PGB. Estos resultados globales son un retroceso, en comparación con el 19.3% de 1990, que se explica por los factores antes citados y por la incertidumbre que razonablemente ha afectado a quienes deciden en definitiva cuánto y cuándo invertir, como consecuencia del proceso político nacional. Estimo que las definiciones ya conocidas en los campos tributario y laboral contribuyen a disipar en parte las dudas antedichas. Sin embargo, es necesario que se aclaren cuanto antes los alcances de las reformas que se han postulado respecto del régimen institucional para poder reemprender, sin vacilaciones, el camino hacia un aumento de la inversión.

El crecimiento del país requiere de inversión sostenida a tasas superiores al 20% del PGB y para obtenerlo es necesaria una constancia sin flaquezas en la aplicación de políticas que alienten el ahorro interno y que promuevan y faciliten el ingreso libre y expedito del ahorro externo a la economía chilena. En esto, la Cámara puede colaborar y prestar su apoyo pero, en lo esencial, esta es una tarea del

Supremo Gobierno. Sin embargo, a través de estudios, como son, por ejemplo, el relativo a un sistema de subsidio para la vivienda basado en el ahorro individual y en la inversión institucional vía sociedades inmobiliarias, o el informe sobre catastro de proyectos preparado por la Comisión de Infraestructura, nuestra Institución puede colaborar con la gran responsabilidad que le asiste a las autoridades en este aspecto crucial para el futuro del país.

Después de exponerles estos antecedentes que se basan en cifras objetivas y estimaciones fundadas en análisis efectuados con gran rigor profesional, quisiera entregar una apreciación sobre las expectativas para nuestro sector en el futuro razonablemente previsible.

Estimo que hay razones para contar con un moderado optimismo en esta materia. No recuerdo una época precedente en los 30 años anteriores donde haya podido percibir un tan significativo grado de consenso nacional en torno a temas fundamentales. Una abrumadora mayoría del país se ha pronunciado en favor de un sistema político democrático, en favor de un sistema económico que entrega al sector privado la responsabilidad básica por el desarrollo, en contra de la violencia irracional y de las utopías de doctrinas socio-políticas obsoletas y que hoy son sustituidas en Naciones que las practicaron por décadas. Estos consensos nacionales crean una oportunidad excepcional para consolidar una economía muy bien encaminada durante los últimos años y dar así la base para ser un país desarrollado social, política y económicamente. En esta tarea, el gremio de la construcción reunido en esta Cámara está plenamente dispuesto a aportar lo suyo, que se expresa tanto en su actividad creadora de vivienda e infraestructura, como en su intervención tan efectiva en el desarrollo social de más de un millón de trabajadores y sus familias.

La participación en nuestro Consejo Nacional de los Secretarios de Estado, señores Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Alberto Etchegaray Aubry y Carlos Ominami Pascual, constituye una demostración de aprecio y reconocimiento hacia la Cámara, que nos honra y que agradecemos muy sinceramente. Pero, es también una muestra de la seriedad y prestigio que ha alcanzado nuestra institución, en virtud de una acción infatigable en favor de objetivos que trascienden con mucho los legítimos intereses de sus miembros, y que le permite entregar su voz y su presencia para expresar sus puntos de vista, y a la vez, nos obliga y compromete a asumir nuevas responsabilidades y señalar tareas por realizar.

En este sentido quiero referirme a dos aspectos de la actualidad que están relacionados con el tema central de este Consejo Nacional, y de los cuales surgen nuevos cometidos para nuestra Institución.

El primero de ellos es el terrorismo y la seguridad de las personas. Este grave mal de las sociedades contemporáneas, que ninguna carencia justifica, y que en Sudamérica ha afectado seriamente a dos países hermanos, se está presentando en Chile en forma creciente, destructiva y dolorosa. Esperamos que su acción sea de carácter coyuntural. Hemos sido testigos en los últimos dos meses de crímenes aberrantes que sólo obedecen al desquiciamiento moral de sus autores intelectua-

les y materiales y generan un ambiente de inseguridad colectiva, que a la larga podría desembocar en desconfianza por parte de los agentes económicos hacia el país y su capacidad para garantizar el orden público y la integridad personal y el patrimonio de los ciudadanos. Es imperativo, entonces, adoptar medidas eficaces y suficientes para controlar y, en definitiva, erradicar el terrorismo de la sociedad chilena. Esta responsabilidad es del Gobierno pero todos debemos colaborar para su éxito adoptando las medidas de seguridad que sean congruentes con cada actividad. La Cámara desea actuar efectivamente en apoyo de las Instituciones responsables de combatir este flagelo y el mandato dado al Directorio en este sentido, se traducirá en pautas y orientaciones a los socios.

El otro factor que, a juicio de la Cámara debe ser considerado en la búsqueda de niveles altos y sostenidos de inversión nacional, es un marco de relaciones laborales armónicas y equitativas. El desarrollo requiere de la participación activa y eficaz de los trabajadores. Se ha avanzado mucho en este sentido y la actitud del sector laboral y sindical observada en los últimos años, contrasta alentadoramente con la de épocas pretéritas. Existe una convergencia entre empresarios y trabajadores en torno al reconocimiento de la empresa privada como principal actor de la economía, el rechazo y condena al terrorismo, el respeto a la propiedad privada y a la libertad de emprender y la aceptación del mercado como mecanismo regulador de precios, que otorga una base sólida a las expectativas de crecimiento de nuestro país. Pero, más allá de estos acuerdos sorprendentes para quienes hemos conocido realidades de profundo antagonismo, existen las relaciones en la empresa, donde la posibilidad de conflictos es normal, como en toda organización humana. Estimo que para lograr un positivo apoyo de los trabajadores hacia el crecimiento de las empresas, debemos como empresarios preocuparnos por aquellas cosas que para el mundo laboral son de particular trascendencia. Me refiero específicamente a que debemos ser acuciosos en el cumplimiento de las normas sobre seguridad laboral y prevención de accidentes, en proporcionar ambientes y condiciones generales de trabajo adecuadas y que cumplan con todas las normas reglamentarias, y finalmente, en dar fiel aplicación a la legislación laboral vigente sobre contrato individual de trabajo. Pienso que, por regla general, nuestros socios se esmeran en actuar de acuerdo a la ley, pero he querido entregarles estas sugerencias en relación con el tema central de este Consejo Nacional, ya que creo con profunda convicción que el desarrollo del país es una tarea conjunta de empresarios y trabajadores.

Señores Consejeros:

Para quienes trabajamos en la actividad constructora, no constituye una novedad el tema de enfrentar nuevos y cambiantes desafíos a través del tiempo.

Cada obra que emprendemos representa un nuevo lugar, una diferente manera de abordar técnicamente su ejecución, una nueva relación con un cliente. Para muchos de nosotros, no hay ninguna faena que sea igual a otra que hayamos ejecutado.

Les señalo esto porque también en nuestra vida gremial, en nuestra acción como hombres de la Cámara, las tareas que debemos cumplir se renuevan permanentemente y nos obligan a entregar nuestros mejores esfuerzos para tratar de responder con éxito a la prueba que ellas significan.

Los resultados tan notables obtenidos por nuestra Cámara en sus 40 años de su existencia en todos los planos en que se ha propuesto intervenir, son la demostración más evidente de la capacidad de sus hombres. Hoy, tal como lo hicieron mis antecesores en esta responsabilidad que ustedes me han encomendado, les invito a proseguir vuestra admirable colaboración hacia nuestra Cámara para que, en conjunto, podamos acrecentar aún más sus capacidades de servicio y creatividad.

EXPOSICIONES

SEÑOR CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE

**en el Consejo Nacional N° 109 de la
Cámara Chilena de la Construcción**

Santiago 12 de abril de 1991

Estimados amigos:

Después de aproximadamente un año de haberme reunido con ustedes, en una ocasión similar a la actual, parece importante hacer un balance honesto de nuestros logros y deficiencias, de los desafíos que tenemos por delante y de los proyectos y programas que estamos desarrollando para el futuro.

Creo que, tanto de parte de los dirigentes de la Cámara Chilena de la Construcción como de parte de los principales ejecutivos del Ministerio de Obras Públicas, ha existido un sano espíritu de apertura y transparencia para plantear los puntos de vista y posiciones de cada cual. Además, ha sido política del Ministerio entregar toda la información relevante sobre nuestro quehacer, no sólo con la finalidad de que las empresas constructoras puedan programar en mejor forma sus actividades, sino que también para que las diferentes instancias institucionales y políticas puedan controlar nuestros avances y ayudarnos en la tarea, no siempre fácil, de materializar oportunamente y en forma adecuada las metas que nos hemos propuesto o se nos han encargado. Creemos y esperamos mucho de una política de apertura y franqueza y de intercambio sano y constructivo de opiniones.

Hay tres grandes planos en que se ha movido nuestra acción.

En primer lugar, el institucional, orientado esencialmente a fortalecer la capacidad de gestión para abordar y resolver los problemas de infraestructura. Este es un esfuerzo que tiene un contenido de largo plazo que mira a las necesidades más allá de la presente Administración, y uno de corto plazo que busca corregir deficiencias y debilidades que existen en este momento.

En segundo lugar, el de la definición de programas de inversión y la búsqueda de recursos para su financiamiento, tanto de fuentes públicas como privadas.

En tercer lugar, el de asegurar que los programas de inversión y los presupuestos se ejecuten en forma eficiente y oportuna. Estamos conscientes que esta tarea no sólo resulta esencial para medir la efectividad de la actual Administración, sino que también para asegurar niveles adecuados de actividad en la industria de la construcción.

Les decía el año pasado que era tiempo de plantear con criterio amplio y espíritu pragmático, mirando a la realidad que se le presentará al país en las próximas décadas, que será especialmente compleja en el área ambiental y de la infraestructura, la necesidad de un reordenamiento institucional en el sector. Afirmaba además que no se trataba de hacer cambios para esta Administración, que es bastante breve, sino que, en un espíritu de consenso y unidad nacional y tomando prudentemente en consideración lo que existe, dejar el camino despejado para las que vengan. Hemos estado trabajando en esta materia y creo que estamos logrando avances de importancia.

Se ha contratado con el Departamento de Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Católica, donde existen especialistas muy respetados y de reconocida experiencia en el área de la administración y la planificación estratégica, un diagnóstico independiente de los problemas centrales que debemos abordar y de la estrategia para hacerlo. Este grupo de trabajo cuenta con especialistas en las distintas áreas de infraestructura y en las diferentes problemáticas que cada una de ellas presenta.

La primera etapa de este estudio se concluirá a mediados de año y presentará una visión ordenada de las cuestiones institucionales pendientes en materia de manejo y uso de aguas, de conservación del medio ambiente, de desarrollo, conservación y gestión de la infraestructura de transporte, de procedimientos para la presentación, análisis y evaluación de proyectos, asignación de recursos y elaboración de presupuestos, y de gestión de las ciudades y del espacio físico tanto urbano como rural. Una vez finalizada esta etapa de diagnóstico y de tener la posibilidad de recoger en forma estructurada los distintos planteamientos e inquietudes de instituciones y personalidades del sector público y privado, se efectuará una recomendación institucional para cada sector y, en último término, se harán proposiciones legislativas para materializar los cambios propuestos. Esta es una tarea que está siendo desarrollada por el Comité Interministerial de Infraestructura, por especial encargo del Presidente de la República, y que cuenta con el apoyo del Banco Mundial. El Ministro que les habla tiene vivas esperanzas de que, dentro de un espíritu de consenso y generosidad, sea posible modernizar a Chile en este aspecto tan relevante. No podemos con la institucionalidad actual abordar los esquemas y desafíos del futuro. Esta reforma es un compromiso con las futuras generaciones.

Sin embargo, no estamos sólo preocupados del largo plazo. Ustedes mejor que nadie conocen las deficiencias que, como Ministerio, tenemos en la actualidad para llevar adelante en forma eficiente incluso nuestras tareas más urgentes y apremiantes. Esto nos llevó a presentar ante el Parlamento un proyecto para modificar la ley orgánica del Ministerio de Obras Públicas, que fue aprobada por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso. Ello muestra la buena acogida que los problemas de infraestructura tienen en el Poder Legislativo.

Esta iniciativa, fuera de permitirnos algunos aumentos indispensables en algunas plantas de profesionales y técnicos, y de subsanar problemas operativos con respecto al manejo del personal, nos hace posible adecuar la organización del

Ministerio, que respondía a desafíos del pasado, a los requerimientos de nuestros actuales programas. Esta modernización, para la cual se cuenta con recursos adicionales en último término, se harán proposiciones legislativas para materializar los cambios propuestos. Esta es una tarea que está siendo desarrollada por el Comité Interministerial de Infraestructura, por especial encargo del Presidente de la República, y que cuenta con el apoyo del Banco Mundial. El Ministro que les habla tiene vivas esperanzas de que, dentro de un espíritu de consenso y generosidad, sea posible modernizar a Chile en este aspecto tan relevante. No podemos con la institucionalidad actual abordar los esquemas y desafíos del futuro. Esta reforma es un compromiso con las futuras generaciones.

Sin embargo, no estamos sólo preocupados del largo plazo. Ustedes mejor que nadie conocen las deficiencias que, como Ministerio, tenemos en la actualidad para llevar adelante en forma eficiente incluso nuestras tareas más urgentes y apremiantes. Esto nos llevó a presentar ante el Parlamento un proyecto para modificar la ley orgánica del Ministerio de Obras Públicas, que fue aprobado por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso. Ello muestra la buena acogida que los problemas de infraestructura tienen en el Poder Legislativo.

Esta iniciativa, fuera de permitirnos algunos aumentos indispensables en algunas plantas de profesionales y técnicos, y de subsanar problemas operativos con respecto al manejo del personal, nos hace posible adecuar la organización del Ministerio, que respondía a desafíos del pasado, a los requerimientos de nuestros actuales programas. Esta modernización, para la cual se cuenta con recursos adicionales modestos, se está efectuando con el apoyo de consultores especializados en la materia, quienes han efectuado un análisis objetivo de los requerimientos de personal en distintas áreas y de los perfeccionamientos que parecen indispensables en la organización. La ley también hace posible mejorar algunos grados y, en consecuencia, parcialmente las remuneraciones que perciben algunos funcionarios. Es preciso reconocer que seguirán subsistiendo deficiencias serias en esta materia.

Parece pertinente destacar que la modernización del Ministerio, más que requerir aumentos en la dotación total de personal, hace necesario de incrementos en la productividad que tendrán que venir de la reasignación de cargos administrativos hacia cargos de profesionales y técnicos. Esta es una tarea que se abordará en forma persistente, tomando en consideración los análisis ya efectuados, o en proceso de concluirse, en cada una de las reparticiones del Ministerio. La reestructuración que está en marcha se está desarrollando con la mayor transparencia para evitar favoritismos arbitrarios y con un pleno respeto a los derechos adquiridos del personal.

La segunda gran tarea del Ministerio, que ha sido desarrollada principalmente dentro del Comité Interministerial de Infraestructura, en colaboración con los Ministros de Vivienda y Urbanismo, de Transportes, de Planificación, de Hacienda, CORFO y ejecutivos de otras instituciones relacionadas con el uso o asignación de recursos para infraestructura, ha consistido en definir el alcance de los programas de inversión para este sector. Se ha optado, en dicha materia, por el esquema de planes trienales móviles.

MIDEPLAN encabezó el grupo de trabajo para elaborar la primera versión de este plan que debe servir de base para las discusiones presupuestarias de 1992. Las cifras del programa son tentativas y están sujetas no sólo a la maduración técnica de los proyectos sino que también a las condiciones impuestas por el comportamiento macroeconómico del país. Ellas, sin embargo, incluyen los proyectos y programas que, de acuerdo a los análisis ya efectuados, parecen prioritarios y posibles de realizar durante los próximos tres años con financiamiento del sector público, incluyendo los desarrollados para empresas como EMPORCHI o las sanitarias que tienen ingresos propios. No se incluyen algunos megaproyectos como la pavimentación de 1.000 kilómetros adicionales en la red interurbana, o la construcción de una nueva línea del Metro cuya ejecución depende de análisis de factibilidad económica y financiera en proceso. Hay, además, proyectos de infraestructura que se pretende abordar por el sistema de concesión que deben adicionarse a este programa.

La inversión considerada para el trienio es de US\$ 1.660 millones. Esto incluye las siguientes grandes partidas:

Riego	134 millones
Servicios Sanitarios	274 millones
Transporte Aéreo	41 millones
Puertos y Caletas Pesqueras	80 millones
Transporte urbano	259 millones
Vialidad Interurbana	715 millones
Ferrocarriles	77 millones
Arquitectura	26 millones
Cuencas y M. Ambiente	55 millones

Este programa considera una ampliación muy significativa de lo ejecutado en infraestructura por el sector público en los últimos años. Su materialización implica un incremento de la inversión en 1992 con respecto a lo presupuestado para el presente año de 30%. La ejecución de este programa está encargado a las distintas instituciones del sector público relacionadas con el sector de infraestructura.

Existe conciencia muy clara que, a pesar de este incremento, las inversiones presupuestadas se encuentran por debajo de lo que se considera necesario. Llegar a tales cifras ha significado un esfuerzo muy grande de racionalización, en los distintos sectores, exigido por la necesidad de que el gasto público total no exceda límites compatibles con la acción inversora que se espera del sector privado, o lo que es lo mismo, se traduzca en niveles de tributación o endeudamiento que perjudiquen un equilibrio razonable en las cuentas globales de la economía. Además, el sector público tiene otras necesidades de gastos apremiantes y urgentes, especialmente relacionadas con los programas sociales, que resulta prioritario atender.

En este punto quisiera detenerme para reflexionar, una vez más, con

ustedes, sobre los problemas que plantea el financiamiento de los programas de infraestructura.

Dentro del esquema de economía social de mercado en que el país ha decidido encuadrar su desarrollo, resulta crítico asignar de un modo eficiente las tareas propias del sector público y el privado. Esta asignación está definida, más que por criterios o principios apriorístico, por realidades tecnológicas que establecen ventajas o desventajas de hacer las cosas de un modo u otro. Para las obras que debe realizar el Estado es preciso obtener recursos suficientes, y debo reconocer que en esta materia no estamos satisfechos, pero también resulta fundamental que las disposiciones legales y administrativas hagan posible y atractiva la participación del sector privado cuando ella es deseable.

Este es un punto que se ha decidido abordar con profundidad a través de una modificación de la legislación que regula las concesiones de obras públicas y de una política activa de incorporación de inversionistas privados a la ejecución y operación de obras. Su participación no sólo permite allegar más recursos sino que incentivar la eficiencia.

Deseo agradecer a la Cámara Chilena de la Construcción y muy especialmente a lo señores Sergio Melo y Sergio Orellana por su contribución a la elaboración de este nuevo texto legal que, tengo la satisfacción de anunciar, además de haber sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, lo ha sido también, con algunos mejoramientos muy valiosos, por la Comisión de Obras Públicas del Senado. Esperamos tener muy pronto una ley que haga posible llamar a licitaciones para concesiones en forma flexible, que haga atractiva la participación en este tipo de contratos, de modo que la competencia estimule la eficiencia, que no ponga barreras que limiten la posibilidad de participación de las empresas constructoras y que dé plenas garantías legales a los concesionarios.

En esta materia hemos trabajado también en la elaboración de esquemas de concesión para proyectos concretos. Siempre que las reformas legales se aprueben de acuerdo a lo previsto, esperamos llamar a licitaciones por concesión en lo que resta del año para proyectos por un monto aproximado de US\$ 100 millones. Entre los proyectos que se están considerando con este propósito y en los que existen estudios relativamente avanzados se encuentran el túnel El Melón, el camino de Nacimiento a Santa Juana y Concepción, la red de servicios sanitarios entre Coquimbo y Tongoy, los servicios sanitarios en los litorales norte y sur de la V Región y la construcción de facilidades portuarias en Corral. Se está revisando la posibilidad y conveniencia de ejecutar por el sistema de concesión, también con licitación dentro de este año, la circunvalación a Coronel y la doble calzada entre Coronel y Lota con un mejoramiento hasta Polcura, y la construcción y operación de sistema de interceptores y tratamiento de aguas servidas en Valdivia. Para comienzos del próximo año se proyecta llamar a licitación la concesión de la Ruta de Los Conquistadores. Hay otros proyectos que se están considerando para ejecución en esta modalidad cuyos antecedentes están menos maduros.

Tenemos el convencimiento que estamos abriendo una nueva modalidad

para la ejecución y administración de obras que tendrán gran éxito. Ya sabemos de muchas empresas privadas chilenas, tanto del sector financiero como del productivo, incluyendo naturalmente empresas constructoras, que se están preparando para participar en esta modalidad de trabajo.

Quisiera detenerme más en el examen de cada uno de los programas de inversión del sector de infraestructura que están considerados para el futuro; pero como eso ya lo hemos examinado en otras ocasiones, la brevedad del tiempo hace aconsejable que entremos de lleno al análisis de la tercera gran tarea que nos corresponde como Ministerio, la de ejecutar en forma eficiente y oportuna los programas de inversión que tenemos a nuestro cargo. Se que este es un tema que interesa muy vivamente a las empresas contratistas del sector y naturalmente constituye la preocupación central del Ministro.

En 1990 el Ministerio de Obras Públicas ejecutó un presupuesto de inversión de \$ 89.179 millones de pesos (En moneda de 1991). Del total presupuestado se desembolsó un 97%, cifra similar a la de años anteriores. Esto fue posible aún cuando se produjeron demoras iniciales importantes en las asignaciones presupuestarias que dilataron el proceso de llamado a licitaciones durante el primer semestre del año. El porcentaje desembolsado habría sido aún mayor si no hubieran existido demoras que eran inevitables en el proceso de construcción del edificio del Congreso Nacional.

El presupuesto de inversión aprobado para 1991 es de \$ 98.942 millones, o sea, un 11% mayor en términos reales al de 1990. En esta cifra se incluyen \$ 5.530 millones que son transferencias que debe hacer el Ministerio para apoyar los programas de las empresas de obras sanitarias. En dicho presupuesto se incluyen recursos adicionales importantes para el sector riego, que multiplica su actividad en 7 veces con respecto al año anterior, y para obras portuarias que incrementa en 5.6 veces su presupuesto. En cambio arquitectura, cuyo presupuesto había sido incrementado muy significativamente como resultado de la construcción del Congreso, lo disminuyó en un 80%. En lo que se refiere al presupuesto de la Dirección de Vialidad, que es la más importante del Ministerio, el incremento real ha sido de 24%.

De acuerdo al programa trianual de inversiones el presupuesto del Ministerio deberá experimentar incrementos reales adicionales durante 1992. No es posible adelantar, como se explicó previamente, cifras definitivas, pero los montos que se visualizan sugieren un aumento con respecto a 1991 de aproximadamente 30%. Ojalá las posibilidades presupuestarias permitan un incremento mayor. Este programa fortalecido está exigiendo durante este año 1991 la elaboración de una cantidad de proyectos de ingeniería sustancialmente mayor que lo que la tradicional. Se han adoptado medidas para fortalecer la capacidad del Ministerio en este sentido.

Desde el punto de vista de la ejecución del presupuesto del presente ejercicio debemos reconocer que lo desembolsado durante el primer trimestre se encuentra por debajo de lo inicialmente programado. La diferencia es de aproxima-

damente un 13%. En esto ha influido la dificultad de asignar algunos contratos de importancia debido a demoras ocasionadas por problemas de interpretación legal respecto a la validez de las ofertas de los diferentes proponentes. Hay importantes trabajos detenidos, como la doble calzada entre Concepción y Coronel y entre Penco y Lirquén, cuyo propósito es ampliar las vías más congestionadas del país, en las que se producen numerosos accidentes fatales todos los años. Esta demora no puede continuar. Aquí existe ya una grave situación de emergencia y procederemos de acuerdo a las normativas legales que se aplican en estos casos, cautelando sí la transparencia que consideramos indispensable en el actuar del Ministerio.

Para evitar que este tipo de situaciones se repita a futuro, estamos procediendo a simplificar las bases de licitación. Las existentes constituyen una herencia no muy afortunada. No puede ser que las licitaciones públicas terminen convirtiéndose en un concurso sobre las minucias de documentos de importancia secundaria o las sutilezas legales sobre estas. Hay que concertar el proceso en los elementos sustanciales que constituyen los aspectos de fondo de las ofertas. Creo que esto, además de acelerar las adjudicaciones, contribuirá a simplificar el trabajo de las empresas contratistas.

A pesar de lo anterior, creo importante destacar que, de acuerdo con las informaciones de la Dirección de Planeamiento del Ministerio, durante el primer trimestre de 1991 se han adjudicado propuestas por un monto de \$ 23.106 millones de pesos, cifra superior en un 77%, en términos reales, respecto a lo adjudicado en el primer trimestre del año anterior y muy superior a lo adjudicado en períodos similares de otros años.

También interesa a ustedes la cantidad de propuestas llamadas, ya que ellas son un índice de las adjudicaciones que se materializarán en los próximos meses. Durante el primer trimestre se han llamado a lo largo del país 80 propuestas por un valor de \$ 8.530 millones de pesos. Para el segundo trimestre del año se proyecta llamar, con fondos sectoriales, 151 propuestas por un valor de \$ 23.000 millones. En todo caso el programa actualizado de llamado a licitaciones que, como es natural, está siempre sujeto a ajustes se encuentra a disposición de todos los interesados. El Ministro que les habla insistirá en la mayor transparencia de la información en esta materia. Es importante que se conozcan las programaciones para que exista un control público del cumplimiento.

Antes de concluir deseo referirme a un tema de gran trascendencia que constituye una preocupación muy central del gobierno y de distintos sectores de la población del país.

Cuando la actual administración asumió el Gobierno se encontraba en proceso de desarrollo un cambio muy radical en la legislación que regula al sector de obras sanitarias. La transformación había eliminado la institucionalidad histórica para manejar el sector sin haber puesto en marcha una nueva de reemplazo. Fue necesario optar entre una rápida vuelta atrás, que habría requerido demoras y difíciles reformas legales, o implementar y perfeccionar la nueva con todas las

dilaciones y dificultades que ello implicaba. Se optó por lo segundo. Se consideró positiva la regionalización de los servicios de obras sanitarias y su conversión en sociedades anónimas, se estimó útil la existencia de una Superintendencia de Servicios Sanitarios para controlar el sector en el que existen algunas empresas privadas importantes y, con algunas reservas de importancia, se aceptó el nuevo enfoque para la determinación de las tarifas del agua potable, del alcantarillado y de disposición y tratamiento de las aguas servidas.

Desgraciadamente el nuevo esquema tenía dos debilidades que era virtualmente imposible corregir en el corto plazo. Por una parte desarticuló por completo la legalidad del sistema tradicional de financiamiento de las inversiones en el sector, basado en préstamos internacionales operados a través del Ministerio de Obras Públicas y en subsidios cruzados entre las diferentes regiones del país. Por otra, estableció un sistema de subsidios para los sectores de bajos recursos absolutamente inoperante. Esto dificultó la materialización de las inversiones programadas en el sector. Además, la puesta en marcha de las nuevas empresas, como era natural, no estuvo exenta de dificultades.

Afortunadamente, se ha avanzado de manera muy significativa en la normalización del sector. Recientemente hemos acordado con el BID un esquema de operación de los créditos vigentes, que también es aplicable a los nuevos créditos que están en proceso de negociación, que hará posible sostener financieramente el programa de inversiones de las empresas. Además se encuentra en el Congreso un proyecto que reforma la mecánica de distribución de los subsidios, lo que hará compatible los esquemas tarifarios requeridos para el financiamiento de las empresas con el debido resguardo de los sectores más desposeídos. Todo lo anterior permitirá normalizar en el muy corto plazo el proceso de llamados a licitaciones para obras en este sector.

Además, el Presidente de la República ha ordenado la constitución de un Comité Operativo constituido por el Ministro que les habla, el de Vivienda y el de CORFO, que operará con un Secretario Ejecutivo bajo la conducción del Gerente de Empresas CORFO. Habrá una conducción muy firme y un seguimiento muy estricto de los programas de este sector.

Hace un año que estoy ocupando este cargo de Ministro. En el proceso he visto y aprendido muchas cosas nuevas y con seguridad he cometido errores.

Al recorrer Chile mirando lo que hay, que es poco, y lo que falta, que es mucho, observando los problemas que la gente tiene y la forma apremiante en que los manifiesta, y al comparar eso con lo que efectivamente se puede hacer, ustedes podrían pensar que se va gestando un sabor de pesimismo y desánimo en el espíritu.

Pero no es así. Uno al mismo tiempo va conociendo miles de nuevos rincones, descubriendo la patria que tenemos, admirando su diversidad y belleza, la paciencia, tenacidad y vigor de sus habitantes, y sobre todo un hilo invisible de esperanza y deseo de ayudar a construir un futuro mejor que une a todos los chilenos. Eso fortalece, vigoriza y estimula el ánimo.

Estimados amigos, estoy muy conciente que la realidad dada su complejidad multifacética siempre admite variadas interpretaciones. Cada cual mira el mundo desde su ángulo particular y con su propia sensibilidad. Así, aunque la realidad sea una , las verdades pueden ser muchas. De allí que sea importante dialogar, intercambiar opiniones y enriquecerse con las visiones ajenas. Hay que hacerlo con humildad para poder recibir y con franqueza para poder dar. Esto es lo que siempre he encontrado y espero seguir encontrando en esta casa de ustedes.

SEÑOR ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY

**en el Consejo Nacional Nº 109 de la
Cámara Chilena de la Construcción**

Santiago 12 de abril de 1991

Inversión en Vivienda

Quisiera, junto con hacer llegar mis saludos a los presentes, manifestar a las personas de la Cámara Chilena de la Construcción, mi complacencia por la oportunidad que se me brinda de participar en este evento, que reviste especial importancia en la labor del sector y que reúne a grupos cuyo rol en la construcción del país ha sido siempre determinante.

El tema que se me ha encargado expresar en esta ocasión, vincula dos conceptos: inversión y vivienda, cuyos alcances quisiera acotar antes de referirme a los aspectos específicos correspondientes.

Por estar las decisiones de inversión estrechamente relacionadas a la confianza de las personas y empresas sobre el futuro, creo necesario que nos detengamos un instante a reflexionar sobre el momento actual. Podemos decir sin ser demasiado optimistas que es el momento de la inversión en Chile. Por primera vez en varias décadas el país experimenta un consenso básico sobre una institucionalidad política y económica. Podemos apreciar una disposición compartida en un ambiente favorable hacia la modernización y eficiencia en los campos económico y social.

Por razones muy complejas, dentro de las cuales sin duda la falta de confianza tuvo un impacto significativo, la formación bruta de capital en edificación habitacional tardó ocho años en recuperarse tras la crisis de los años 81 - 82.

Hoy el período de ajuste económico ha sido superado y las condiciones para el desarrollo son mejores que en el pasado. Se espera una disminución significativa del ritmo de inflación, las tasas de interés para colocaciones hipotecarias ya bajan del 9% y están subiendo los niveles de ingreso de la población. Según las cifras más recientes sobre venta de viviendas nuevas se aprecia que la tendencia ascendente que se inicia en el segundo semestre del año pasado se está consolidando firmemente y ahora también comienza a extenderse al mercado de viviendas usadas.

Por otra parte, debemos aclarar y ampliar el concepto de vivienda. No se considera la simple producción de recintos u otras soluciones como el objetivo de la acción del sector. Cuando se busca invertir en vivienda se está dando por entendido que se está pensando en la creación de ciudad: vivienda, entorno,

equipamiento, infraestructura, hábitat, etc. Sin embargo, por naturaleza de esta exposición nos referiremos más a la inversión en vivienda.

Frente a este tema, sabemos que existe una inmensa demanda potencial, sobre cuyas cifras se está realizando un estudio de actualización. Las fuentes de recursos no son escasos por definición, sino que más bien el sector no ha sido lo suficientemente atractivo para lograr el flujo de recursos necesarios para equilibrar el mercado a niveles superiores de actividad.

Buscando un cambio cualitativo de esta realidad el Ministerio se ha propuesto líneas de política cuyo grado de consecución esbozaremos brevemente. Aprovecho de destacar la activa y fructífera participación de la Cámara Chilena de la Construcción en las comisiones de financiamiento y de asentamientos humanos, lugares de encuentro donde se han definido y priorizado importantes proyectos que alimentan las políticas referidas.

Como se ha dicho en otra ocasión, hay dos objetivos generales que orientan las políticas.

En primer lugar, contar con un parque de viviendas suficientes para proveer de servicios habitacionales a un precio y calidad adecuados a toda la población.

Y en segundo lugar, generar las condiciones para que las viviendas alcancen plenamente la condición de activo de inversión, es decir, que tengan una razonable liquidez y rentabilidad, incluso aquellas que se destinarán al uso de los sectores de menores ingresos.

La primera política básica planteada es hacer propietarios.

A través de la acción del sector se han consolidado los instrumentos existentes limitándose su actuación a la realización de ajustes favorables a los sectores de menores ingresos.

La segunda política básica es: fomentar el mercado del arriendo. Se considera fundamental conseguir un mayor dinamismo y modernización en el mercado de arriendo de viviendas. En particular es de especial interés fomentar la existencia de un mercado de arriendo de viviendas para los sectores de ingresos bajos y medio-bajos, que opere eficientemente. Al igual que mecanismos de arriendo-compra. En este sentido, el proyecto de ley de arriendo con compromiso de compra es el primer paso y será presentado próximamente en el Parlamento. En situación de régimen se estima que podría agregar un número de soluciones del orden de las 40.000 viviendas por año.

La tercera política básica: es facilitar las transacciones de viviendas usadas.

El mercado de viviendas nuevas ha oscilado entre el 2 y 3% del stock; luego es clara la conveniencia de incluir entre las preocupaciones sectoriales, el área de viviendas usadas, ya que representa una cantidad mayor de transacciones a pesar de su escaso desarrollo.

Al respecto se han recibido sugerencias del sector privado en el sentido de extender los beneficios que contempla el DS 44, en caso de ejecución de un crédito hipotecario, a la adquisición de vivienda hasta 900 UF.

Otros avances en esta materia se esperan de la modernización de los sistemas de registros de propiedad, a objeto de agilizar los trámites relacionados con los cambios de dominio con la consiguiente disminución de costos financieros. Lamentablemente, aún cuando las ideas básicas para un proyecto de modernización están definidos, su puesta en marcha sería más lenta de lo previsto, en atención a su complejidad.

Las políticas básicas se apoyan en políticas específicas, que se agrupan en cuatro categorías:

1. En primer lugar están las políticas de subsidio e infraestructura.

El presupuesto general de inversión crece para 1991 en términos reales en alrededor del 10% respecto del presupuesto corregido de 1991. A continuación expongo un desglose que permite tener claro cuáles son los énfasis.

* Inversión en Vivienda

Líneas de acción	En millones de pesos
Viviendas progresivas y básicas	41.521
Subsidio unificado, rural y especial de trabajadores	36.739
Otros programas	645
TOTAL	78.905

Esto equivale a una inversión fiscal de aproximadamente 230 millones de dólares, que sustenta en forma directa una inversión privada esperada de tres veces, es decir, de otros 690 millones de dólares, lo que totaliza unos 920 millones de dólares en total. En consecuencia y si proyectamos para estos tres años, nos encontraremos con una suma global a los tres mil millones de dólares de inversión en vivienda.

* Inversión en pavimentación urbana

En millones de pesos aproximados	
Pavimentos urbanos nuevos y reposición	10.000
Pavimentos de vías estructurales	3.000
TOTAL	15.000

Esta inversión que en total equivale a unos 45 millones de dólares, permitiría proyectar una inversión cercana a los 150 millones de dólares para los tres años. Esto ha sido posible por el incremento obtenido en esta área cercana al 40% en comparación con la inversión de 1990.

* Inversión en equipamiento comunitario

Para este año se prevé una inversión equivalente a 5 millones de dólares, la que se duplicará para 1992 a 10 millones y se consultan 20 millones para 1993. En consecuencia se espera para el trienio, una inversión de 35 millones de dólares para mejorar en forma importante el desarrollo de las poblaciones más postergadas del país.

2. La segunda categoría de políticas específicas, está constituida por las políticas de financiamiento.

En esta área constatamos auspiciosos mejoramientos en las condiciones de operación de mercado. A la baja de la tasa de interés ya mencionada, se agrega la extensión en los plazos de financiamiento.

La incorporación de nuevos agentes en la oferta de mutuos hipotecarios, aunque todavía con un nivel de colocaciones incipiente, es otro aspecto destacable. Con el objeto de ampliar en volumen y especialmente bajar la cota en la operación de mutuos hipotecarios, el Ministerio ha definido con AID un proyecto de crédito y garantías por un monto de hasta 40 millones de dólares, que se encuentra en una etapa avanzada de negociación. Los recursos se destinarán a capital semilla para multiplicar a través del sistema financiero con procedimientos de securitización tendientes a captar recursos locales, la oferta de mutuos para sectores de ingreso medio bajo.

Los seguros de crédito merecen asimismo un análisis. Los planteamientos de la comisión de financiamiento convocada por el Ministerio a mi cargo destacaron

la necesidad de encontrar instrumentos que permitieran disminuir los riesgos de inversión en vivienda.

En relación al deudor las gestiones han tenido un avance significativo y hemos tomado conocimiento de los proyectos que una campaña extranjera ha presentado para desarrollar productos de seguros para el deudor que respondan por los pagos de dividendos en caso de cesantía. Esto también podría hacerse extensivo al cánón de arriendo, lo cual como ya se planteó es coincidente con las políticas del MINVU.

Paralelamente se está estudiando el tema en una comisión del sector público constituida en la Superintendencia de Bancos, en convenio con el Banco Mundial. En esta instancia se está desarrollando un proyecto de seguros sobre la base de cuentas individuales, iniciativa que se está analizando con las cajas de compensación.

Para efectos del acreedor, se propone elevar a la categoría de ley los beneficios contemplados en el D.S. 44, cuando la institución financiera deba proceder a la ejecución de un crédito hipotecario.

3. En tercer lugar se tienen las políticas de fomento de la eficiencia del mercado.

A pesar de los esfuerzos del estado encaminados a respaldar la transparencia del mercado y su mejor funcionamiento, el empresariado debe reconocer la falta de capacidad que se ha producido en el último tiempo. En algunas regiones encontramos una oferta muy escasa y no se ve frente a ello iniciativas paliativas de esta situación.

4. Y por último, están las políticas de incentivo al esfuerzo y responsabilidad personal.

Al respecto es indispensable plantear la situación alcanzada con respecto al ahorro, que de acuerdo a la política sostenida por este Ministerio, constituye un factor fundamental para el dinamismo del sector y al mismo tiempo un indicador del interés y la respuesta de la población frente a la acción del Estado y entidades financieras y empresariales.

Es así como es representativo mencionar que a la fecha 548.000 familias poseen una cuenta de ahorro para la vivienda y otras 30.000 ahorra en cooperativas de vivienda.

Por otra parte, le asignamos gran importancia al Decreto 57 de la Subsecretaría de Previsión Social que aprobó el 20 de julio de 1990 el nuevo reglamento para la aplicación del D.L. N° 3.500 y que en el artículo 15 y siguientes se dispone que los fondos de las cuentas de ahorro voluntario podrán acreditarse como ahorro en los sistemas habitacionales que operan a través de los Serviu.

Esperamos que la vocación natural de las AFPs como principales canalizadores del ahorro de las personas, fortalezca entre el público los hábitos de ahorro. Además la mayor competencia puede hacer factible la obtención de una mayor rentabilidad para esos ahorros.

Este esfuerzo a la focalización del ahorro hacia la vivienda refleja la intención y la acción del Gobierno.

Por otra parte debemos destacar, la labor realizada en el saneamiento de la cartera hipotecaria de los Serviu, que se encontraba en un avanzado estado de deterioro; con una mora superior al 70%. Con el objeto de revertir la recaudación hacia niveles razonables y fundamentalmente para asegurar una administración normal de los créditos que se otorguen en adelante, se han puesto en práctica un conjunto armónico de medidas. La meta es superar definitivamente las deficiencias históricas en la gestión de las carteras hipotecarias de los sectores de ingresos bajos en el país.

Las actuales autoridades del MINVU se encuentran profundamente comprometidas en esta tarea, ya que obtener resultados exitosos, es considerado una base fundamental para avanzar en la implementación de las políticas tendientes a extender y mejorar los servicios habitacionales y financieros en condiciones de mercado hacia los sectores más pobres.

Las medidas incluyen importantes iniciativas en beneficio del deudor cumplidor y la licitación al sector privado de la administración y recaudación se llevará a cabo próximamente.

Por otra parte se busca también financiamiento para proyectos de incidencia urbana, como son las que paso a detallar por considerar que reflejan con claridad las orientaciones de este Ministerio.

Estudio de Macrozona Central

El MINVU está iniciando los trabajos de un estudio para racionalizar la inversión del Estado en diversos rubros de infraestructura en los asentamientos humanos de la macrozona central de Chile, que comprende las regiones V, VI y Metropolitana, entendidas como el subsistema nacional de influencia natural de Santiago.

El estudio proyecta las actuales tendencias de desarrollo de los asentamientos en el área. Las políticas de inversión en infraestructura y los mercados de servicios públicos, en una primera etapa, luego, a partir de los resultados obtenidos expresados en términos de los márgenes de acción para la política pública del sector, diseña los escenarios probables futuros y una imagen objetiva con una serie de proyectos específicos para la concreción de la imagen deseada.

Intervenciones Urbanas en el Area Metropolitana de Santiago

Como complemento de los programas de descontaminación de Santiago y de las políticas encaminadas a lograr una mayor eficiencia en la red de transporte se están estudiando proyectos orientados al retiro de algunas actividades que generan tráfico de carga, en zonas centrales, aumentar su tamaño físico como escenario, y apoyar la descontaminación del aire, con proyectos de eliminación del polvo en suspensión, a través de programas de pavimentación de algunas áreas y de la forestación de zonas periféricas.

Este proyecto compromete inversiones públicas del orden de los ciento cincuenta millones de dólares.

Lo expuesto anteriormente respecto de estos programas, pueden ser iniciativas que sirvan de modelos para similares que puedan emprenderse en el resto del país.

Observaciones finales y desafíos próximos

Como alcances finales y respecto de los desafíos próximos concretos de la coyuntura actual, creo que bien vale la pena reflexionar sobre tres de aquellos que responden a áreas sensibles. Ellos son el financiamiento, la capacidad empresarial y la tecnología y modernidad del producto.

Respecto del primero de los antecedentes que hemos mencionado en esta oportunidad, es fácil concluir que ha habido avances cuantitativos y cualitativos en los distintos aspectos que se han tratado, sin embargo nos parece posible avanzar bastante más aunando los esfuerzos del sector público y el sector privado de la construcción.

Parece oportuno revisar la magnitud de las fuentes de los recursos de largo plazo para el sector.

El potencial de fondos de pensiones proporcionará una medida de magnitud de las cifras que se están barajando; US 7.668 millones 1991; US 8.814 millones en 1992; 10.054 millones en el año 1993; 11.388 el 94 y 12.813 millones el año 1995.

Las Compañías de Seguros de Vida, por su parte, tienen un potencial en un orden de magnitud con respecto al de los fondos de pensiones de 1/4.

Revisando la evaluación histórica, observamos que la participación en la cartera de fondos de pensiones, del sector en letras hipotecarias ha caído desde el 40% en 1985 al 15 o 16% en la actualidad, que permite pensar en la potencialidad que significa revertir parcialmente el proceso.

Es así como se pueden plantear supuestos de recuperación que dentro de rangos moderados dan una medida del impulso que puede tomar la construcción de vivienda.

Si la recuperación aumenta el porcentaje captado para financiamiento hipotecario del 15 al 20% de los fondos, podrían construirse 32.000 viviendas anuales

adicionales en los próximos 5 años, a un precio de mercado medio de UF 400.

Complementando esta visión positiva de las posibilidades de recursos para inversión, es interesante destacar un tema que no he tocado hasta el momento y es el que se refiere a la Banca.

Analizando las condiciones que enfrentan los agentes financieros y después de continuas reuniones e intercambios de ideas con ejecutivos y representantes de las principales instituciones del rubro, creo necesario comentar algunos aspectos que caracterizan la situación actual de este sector.

El proceso acelerado de desintermediación, sumado a la gradual extinción de negocios específicos ligados a la deuda externa, está llevando a la Banca a un escenario en lo que resultará indispensable expandir otras áreas de actividad dada la capacidad instalada disponible. Es el momento entonces de pensar en que es necesario y posible un vuelco en la dinámica del sector vivienda, más allá de lo que ocurría por la sola inercia del mercado.

Los invito a acelerar este proceso, demostrando a través de una acción conjunta y de carácter institucional la potencialidad que puede tener el producto "colocaciones hipotecarias en viviendas" para el sector financiero en un escenario en que la demanda crecerá en volumen y poder adquisitivo y los riesgos disminuirán tanto por la estabilidad política y económica como por la implementación de instrumentos para su cobertura.

En relación al segundo aspecto, se requiere encontrar crecientes caminos para que exista una real capacidad empresarial para sustentar los desafíos de desarrollo regional. Hoy vemos con preocupación cómo los esfuerzos de descentralización, avalados por el crecimiento significativo de la inversión productiva en muchas regiones, en oportunidades están chocando con una situación habitacional y desmedrada que no tiene posibilidad de cambio al no poder encontrar las empresas que puedan aprovechar los impulsos fiscales. Un trabajo conjunto respecto de esto, es tarea primordial.

Finalmente, no es menos relevante la urgente necesidad que tiene que nuestros productos sean mejorados crecientemente. Vemos con optimismo como muchas empresas se están esforzando en hacer innovaciones tecnológicas en productos, sistemas constructivos y diseños. Sin embargo, pensamos que este esfuerzo es aún insuficiente, si como sector no nos queremos quedar atrás enfrente del dinamismo que exhiben hoy otros muy permeabilizados con la competencia internacional.

En estas últimas palabras, quisiera expresar que en la tarea que me ha tocado desempeñar en el gobierno, y por mi relación con esta asociación, he intentado aplicar las características que son propias del empresario. Pero es indudable que son finalmente ustedes los que intentarán abrir nuevos caminos y aplicar su empuje y capacidad para vencer la resistencia y el escepticismo.

Les convoco en forma entusiasta a esta tarea común que nos compromete como personas y como chilenos.

Intervención del Ministro de Economía

SEÑOR CARLOS OMINAMI PASCUAL

**en el Consejo Nacional Nº 109 de la
Cámara Chilena de la Construcción**

Santiago 12 de abril de 1991

Perspectivas de la Inversión Privada Nacional y Extranjera

Agradezco la invitación de la Cámara Chilena de la Construcción para participar en este Consejo Nacional. El tema de las perspectivas de la inversión privada es, sin dudas, de especial relevancia. Por cierto, se trata de uno de los elementos más clave en la estrategia económica del Gobierno del Presidente Aylwin. Altas tasas de inversión son indispensables para los objetivos centrales de crecimiento dinámico y estable junto a la equidad progresiva en la repartición de los frutos del esfuerzo económico. En el proceso inversionista mismo, como en el conjunto de la estrategia económica del gobierno, el rol preponderante le corresponde a los agentes privados.

Nuevos desafíos para el desarrollo productivo 1991 - 1994

Las condiciones actuales de nuestra economía hacen que la inversión juegue un papel mucho más importante que el que desempeñó en la evolución del desarrollo de los años '80. En efecto, los procesos de modernización y crecimiento del quinquenio 85-89 pudieron realizarse con baja inversión y mano de obra abundante y barata.

Esta no es la situación que imperará en los próximos años. La expansión de la demanda durante los años 1988 y 1989 agotó la capacidad ociosa que había dejado en nuestra economía la gran crisis de 1982-83. En adelante, sólo podremos crecer al ritmo que logremos aumentar nuestra capacidad de producción. Ello implica niveles de inversión y de ahorro muy superiores a los conocidos en el período 1982-88.

Por otra parte, desde hace más de un año, las tasas de desocupación abierta se han situado en niveles cercanos al 6%. No nos encontramos ante los grandes contingentes de trabajadores que, en los años 80, no tenían ocupación. Este hecho tenderá a producir también cambios en el tipo de desarrollo heredado del quinquenio pasado.

En adelante, el mercado de trabajo funcionará de manera distinta de cómo lo hizo en los últimos 15 años: con tasas de crecimiento más altas que las de 1990,

las actividades más dinámicas deberán ofrecer salarios reales crecientes para captar los trabajadores que necesiten. Ello podrá sustentarse en la medida que haya un aumento permanente de la productividad; lo cual implica, entre otros elementos, aumento sostenido de la inversión nacional.

Un tercer elemento nuevo de la realidad económica de los próximos años que exigirá un gran dinamismo en el proceso inversionista radica en la existencia de transformaciones profundas en los procesos económicos internacionales. Nuestra economía debe iniciar una segunda etapa en su desarrollo exportador. Es decir, debe elevar crecientemente su capacidad de competir con éxito en el concierto de las naciones desarrolladas, abrir nuevos mercados con productos cada vez más elaborados, aumentar la calidad y la cantidad de sus exportaciones. Con este objeto, se requiere modernizar su aparato productivo para generar nuevas ventajas comparativas, aprovechar intensamente las ya adquiridas e integrarse competitivamente a la economía mundial.

Las tasas de inversión

Todos estos hechos apuntan a una conclusión: para alcanzar una tasa de crecimiento del producto igual o superior al 5% anual, en los próximos años, se requiere alcanzar una tasa de formación bruta de capital fija superior al 20% del PGB.

El "Catastro de Proyectos de Inversión" presentado por la Comisión de Infraestructura de la Cámara Chilena de la Construcción muestra que estas metas son perfectamente posibles en los próximos cuatro años. Por cierto que el proceso inversionista tiene tal dinamismo que cualquier catastro que incorpora cifras de proyectos en distinta etapa de elaboración tiene sus limitaciones. Pero creo que constituye una información muy relevante para evaluar la situación.

La estimación de variables macroeconómicas, incluida en el último cuadro resumen de este catastro, proyecta una tasa de inversión bruta de capital fijo de 16,3% para 1991; 17,3% para el bienio 1992-93 y 16,7% para 1994. Es decir, las proyecciones basadas en el catastro señalan una diferencia de tres y medio puntos porcentuales de la meta de 20% para 1991 y de dos puntos y medio para el bienio 1992-93.

En base a estas cifras, dicha meta parece perfectamente alcanzable. Desde luego, a medida que nos alejamos del momento en que se confeccionó el catastro se hace más probable la iniciación de proyectos no detectados en él. Por esta razón, sólo en el año 1991 aparece difícil alcanzar la meta. A este respecto, es oportuno señalar que una parte no despreciable de la formación bruta de capital fijo --y por tanto del aumento de la capacidad de producción-- no se realiza a través de proyectos detectables. (Las estimaciones del catastro sitúan en 1.145 millones de dólares la inversión no detectada en 1990).

Se trata de la adición o la reposición de algunas máquinas al equipo

existente, la ampliación o readecuación de edificios existentes, pequeñas mejoras de las instalaciones agropecuarias, etc. En muchos casos, estas inversiones se financian con recursos internos de las empresas y ni siquiera requieren financiamiento de bancos u otras instituciones del mercado financiero. Son inversiones de poco monto tomadas individualmente, pero que pueden llegar a significar varios puntos de la tasa de inversión cuando se suman para el conjunto del país.

Este tipo de inversión puede haberse visto restringida en 1990 por las políticas de ajuste por dos motivos. Las restricciones de la demanda redujeron el incentivo para realizarlas mientras, al mismo tiempo, las altas tasas de interés desincentivaban su ejecución. La situación es diferente este año: los indicadores muestran una demanda vigorosa que acelerará el crecimiento en los próximos meses y las tasas de interés han bajado ostensiblemente en relación al año pasado.

Es preciso recalcar el hecho que la baja del monto de proyectos de inversión detectados en 1991 obedece a circunstancias específicas muy especiales y no a un cambio en el clima inversionista. A la conclusión de la Escondida, proyecto excepcional por el monto de la inversión involucrada, se sumaron el término de tres grandes proyectos en la producción de papel y celulosa (Arauco II, Celpac y Santa Fe) y el desarrollo simultáneo de tres importantes proyectos hidroeléctricos (Canutillar, Pehueche y Alfalfal).

Al analizar los proyectos detectados actualmente en ejecución, aquellos nuevos proyectos que se encuentran en etapa de estudios de factibilidad, y las intenciones u oportunidades de inversión que constituyen proyectos futuros actualmente en la etapa de estudios de prefactibilidad, se pueden observar algunas tendencias importantes que reafirman lo anterior.

En efecto, se observa en esta información un volumen creciente de proyectos medianos o más pequeño, mientras que tienden a tener menor incidencia en la inversión futura los grandes proyectos o los mega-proyectos. Los datos de la corporación de bienes de capital, que clasifica en esas tres categorías los proyectos detectados, registra, en los sectores de la minería, forestal, industria y servicios, 27 proyectos en marcha con un valor promedio por proyecto de 150 millones de dólares cada uno; 57 proyectos nuevos (en etapa de estudios de factibilidad) con una inversión promedio por proyecto de 60 millones de dólares; y 178 proyectos futuros (actualmente en estudios de prefactibilidad) con un monto promedio de 50 millones de dólares.

Es decir, podemos esperar que en los próximos años la inversión estará menos concentrada en proyectos grandes y habrá en ejecución un número cada vez mayor de proyectos cuyo valor promedio será menor. Este no es el caso de los proyectos en el campo de la energía, puertos y otras obras de infraestructura. Aquí se observa el esfuerzo por superar el déficit acumulado por el país en estas áreas y se incluirán algunos grandes proyectos.

Las perspectivas son muy alentadoras. La corporación de bienes de capital ha detectado, aparte de los proyectos que ya están en nivel de factibilidad,

intenciones u oportunidades de inversión que constituyen proyectos futuros actualmente en el nivel de prefactibilidad que alcanzan a US\$ 17.360 millones de dólares para el período 1991-96. De ellos entre un 80 y 90% corresponden al sector privado.

Más allá de las magnitudes del esfuerzo de inversión que se prevé para los próximos años, hay una dimensión que conviene destacar. Ella tiene que ver con la tendencia a un cambio no sólo en el tamaño sino también en la naturaleza de estos proyectos. Entre ellos se encuentran con mayor frecuencia proyectos asociados a actividades que implican mayor elaboración de las materias primas, generan mayor valor agregado e implican menor intensidad en el uso de capital.

Ejemplos de esta tendencia encontramos en los numerosos proyectos asociados a la construcción de plantas de productos congelados y deshidratados; plantas pesqueras y procesadoras de productos del mar; instalaciones para la producción de conductores eléctricos; refinerías de cobre; plantas para la industria de alimentos; productos de madera; muebles, etc.

Esta tendencia tiene especial relevancia, pues coincide con las perspectivas estratégicas de iniciar en el país una segunda etapa del desarrollo exportador, caracterizada precisamente por la importancia creciente en nuestra producción exportable de este tipo de productos.

Inversión y Competitividad

Para que todo lo anterior se concrete, se requiere de:

i) Un marco que asegure estabilidad en las principales variables macroeconómicas y en las reglas del juego; ii) La existencia de mecanismos regulatorios que impliquen una operación eficiente de los mercados de bienes y servicios; iii) La existencia de una infraestructura ajustada a las necesidades del desarrollo exportador; y iv) Un esfuerzo sostenido para incrementar la competitividad de las propias empresas a través del desarrollo, en su seno, de todas aquellas funciones propias de una gestión moderna.

El sector público aportará directamente al proceso inversionista incrementando la inversión pública, con la voluntad de apoyar el creciente dinamismo exportador. Del mismo modo, la inversión privada y extranjera permitirá incrementar la producción y modernizar el aparato productivo.

Considerando que el crecimiento económico del período 1991-1993 supone un sector exportador muy dinámico, es pertinente destacar que parte importante de la nueva inversión privada se concentra en actividades de exportación en que el país ha logrado una posición competitiva: minería, hortofruticultura, pesca y harina de pescado, papel y celulosa, etc. Estas actividades deben mantener su contribución al crecimiento de las exportaciones y de la producción nacional.

Junto con la consolidación de los sectores exportadores ya mencionados, cabe avanzar hacia la diversificación de nuestros productos de exportación y de los mercados de destino. Como ya se señaló, un aspecto de gran importancia en este ámbito, es la apertura de nuevos mercados y, por ello, él debe beneficiarse de la aplicación de los acuerdos de complementación que se están negociando con diversos países de América Latina y esperamos que próximamente también con los EE.UU.

Lo anterior, que implica la ampliación y diversificación de los sectores vinculados a la actividad de exportación, sólo se logrará si las empresas nacionales van incorporando paulatinamente en su operación un conjunto de actividades esenciales para competir con éxito: la investigación y desarrollo para la innovación de productos o procesos, la capacitación permanente de la mano de obra, y una función de comercialización que apunte a mercados altamente dinámicos.

El esfuerzo por estimular el incremento de la competitividad debe alcanzar a todo el sector productivo, en particular a la pequeña y mediana empresa. Ello involucra ajustar los instrumentos de política a las particulares condiciones de este estrato (baja escala de producción, rezago en la capacidad de gestión, etc.), para así incorporarlo en plenitud al propósito planteado. Ello no se sustenta sólo en un principio de equidad, sino también en la confianza en que en este estrato existe un potencial empresarial significativo con altas posibilidades de crecimiento.

La inversión pública

La inversión en infraestructura del Gobierno general y de las empresas públicas alcanzó un nivel estimado de US\$ 350 millones en 1990. En 1991, la inversión en infraestructura aumentará a US\$ 480 millones, de acuerdo al presupuesto del Gobierno general y de las empresas, lo que equivale a un crecimiento de casi 40%. Para el período 1991 - 1993 se han estimado montos de inversión en infraestructura de a lo menos US\$ 1.650 millones, excluyendo los aportes del FNDR. Al incluirlo, la inversión sube a US\$ 1.720 millones.

Estas cifras podrían aumentar en la medida que surjan nuevas holguras en las cuentas externas y fiscales y se adopten algunas decisiones pendientes en relación con algunos grandes proyectos de infraestructura.

La inversión en infraestructura debe tender a evitar los cuellos de botellas que entran el crecimiento exportador. Entre los sectores exportadores más dinámicos se cuentan el sector forestal, el minero y el frutícola, los que coinciden en ser intensivos en la utilización de infraestructura. Los proyectos de vialidad interurbana, puertos y ferrocarriles representan un esfuerzo de inversión que evitará que se generen cuellos de botella en las exportaciones de estos sectores. Asimismo, los proyectos de riego aumentarán la productividad agrícola y ayudarán a disminuir los niveles de pobreza rural.

En segundo lugar, la inversión en infraestructura también contribuirá a mejorar la satisfacción de las necesidades básicas en cuanto a los requerimientos de agua potable y alcantarillado, al saneamiento ambiental, y a que las personas puedan trasladarse al lugar de trabajo o estudio en tiempos y a costos razonables.

En tercer lugar, la inversión en infraestructura que se realizará en los próximos tres años buscará promover el desarrollo regional. La inversión en puertos, transporte interregional, ferrocarriles, riego, etc., por su propia naturaleza, favorece a las regiones. Se estima que en el período 1991-1993, el 85% de la inversión en infraestructura será en proyectos regionales o interregionales. En otras palabras, la inversión en regiones alcanzará a los US\$ 1.400 millones durante los próximos tres años, de los cuales US\$ 313 millones serán en proyectos interregionales. Es importante avanzar en la descentralización de las inversiones, permitiendo que las prioridades regionales sean debidamente consideradas en los presupuestos sectoriales.

El proceso de crecimiento y modernización del país debe considerar a las empresas públicas, a ellas debe abrirse nuevas oportunidades comerciales, financieras y tecnológicas, tanto en sus propias actividades como en el desarrollo de proyectos conjuntos con inversionistas privados, nacionales y extranjeros. De este modo se abre un nuevo camino, distinto a la política puramente privatizadora anterior, para mejorar la gestión operacional de las empresas públicas y facilitar su desarrollo de mediano y largo plazo.

En la evaluación de sus proyectos de inversión deberá primar el criterio de alta rentabilidad, tal cual lo dispone el sistema nacional de inversiones. La alta rentabilidad asegura que el Estado podrá recuperar los recursos invertidos.

En el desarrollo de las empresas públicas se promoverá una acción complementaria con el sector privado, removiendo obstáculos que impiden su participación en sectores reservados al sector público. Esta asociación presenta la ventaja de reducir los riesgos anteriores de financiamiento y de gestión no comercial.

Las modificaciones a la ley de Codelco en trámite en el Parlamento apuntan en esa dirección. Otro tanto puede decirse de la decisión del Gobierno de abrir más espacios al sector privado en el desarrollo de diferentes obras públicas.

Políticas de fomento

El gran desafío para el sector privado en los próximos años es lograr avances sustantivos en la inversión, aumentar la competitividad de las actividades productivas y desarrollar la pequeña y mediana empresa. Una economía abierta, con estabilidad y transparencia en el funcionamiento de sus mercados es el marco adecuado para el despliegue de la creatividad de las empresas privadas para alcanzar dichos desafíos.

En este ámbito le corresponde al Estado vigilar el desempeño eficiente y competitivo de los mercados, efectuar la coordinación entre gobiernos para fortalecer el intercambio con nuestros principales socios comerciales y asumir un rol activo en el fomento de la modernización productiva.

Parte principal de esta acción de fomento lo constituye un conjunto de políticas cuya operación es coordinada por el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo y que, sin involucrar privilegios sectoriales o regionales en su aplicación, buscan otorgar apoyo a las empresas con voluntad de modernización en ámbitos críticos de su operación: financiamiento de las inversiones, desarrollo tecnológico, capacitación y educación para el trabajo y promoción de las exportaciones. Durante el período 1991-1993 se fortalecerán estos instrumentos, que resultan claves para la difusión de las oportunidades económicas y la ampliación de la base empresarial.

El Estado tiene también un papel importante en el fomento al financiamiento de la inversión privada. Para ello se mantendrá y perfeccionará la labor de intermediación financiera que realiza Corfo y se contará con una acción más decidida del Banco del Estado.

La política de desarrollo tecnológico estará destinada a apoyar los esfuerzos innovativos de las empresas. Las principales iniciativas en este ámbito son la puesta en marcha de los fondos de fomento de la investigación científica y tecnológica (FONDEF) y el Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC), la modernización de los institutos tecnológicos, el diseño y puesta en operación de una política de calidad en las exportaciones y la iniciación de los programas de información tecnológica.

Asimismo, la modernización de las actividades productivas y los incrementos en la competitividad internacional requieren de una preocupación preferente por la calificación de la mano de obra del país. La política en este campo buscará minimizar las restricciones que las empresas tienen hoy al demandar este tipo de servicios, flexibilizar las normas legales en la asignación del subsidio, fortalecer la oferta de capacitación y modernizar el equipamiento tanto de centros de capacitación como de escuelas técnico-profesionales, aumentando la formación de capacitadores.

Por otro lado, se mantendrá la política de perfeccionar los mecanismos de fomento a las exportaciones, que en 1990 permitió la dictación de dos leyes que modificaron la ley de reintegro simplificado en beneficio de las exportaciones no tradicionales.

Estamos empeñados en una política de promoción activa de las oportunidades de inversión que nuestra economía ofrece. La inversión extranjera directa alcanzó, en 1990, el nivel más alto en la historia del país, registrando un monto total cercano a los 1.200 millones de dólares. Queremos mantener y, en lo posible, aumentar la capacidad de atraer capital extranjero.

La estabilidad que hemos mantenido en la normativa que lo rige no excluye los esfuerzos por perfeccionarla. Estamos avanzando en la protección a los riesgos no comerciales de este tipo de inversión y en la eliminación de los casos de doble tributación. Un primer paso en esta dirección es la adhesión de Chile al convenio de Washington, cuyo proyecto se encuentra en trámite legislativo.

Logros de 1990

Estas perspectivas estratégicas para los años venideros y las políticas enunciadas para concretarlas se asientan en el marco de los logros alcanzados en 1990, durante el año pasado se superó el exceso de gasto heredado de las políticas expansivas de 1988 y 1989. Fue indispensable corregir este desequilibrio macroeconómico.

Es oportuno reiterar que la política de ajuste macroeconómico, realizada en estos primeros meses, no afectó el desempeño de la inversión. Por el contrario, en 1990 se alcanzaron niveles récord tanto en la formación bruta de capital fijo como en el ingreso de capital extranjero al país. En efecto, la tasa de formación bruta de capital fijo superó el 20% del producto interno bruto, la cifra más alta de los últimos 20 años.

Eso se ha logrado en un contexto de exportaciones significativamente crecientes y sin incrementar el nivel de endeudamiento externo del país en términos reales.

Es importante constatar que, comparadas con 1989, las exportaciones totales en 1990 se incrementaron en 2.8%. Este aumento se debió exclusivamente a la expansión de nuestras exportaciones no tradicionales que crecieron 11.4%. De esta manera, la participación del cobre en las exportaciones totales que representaron 49.8% en 1989, representan solamente 47.7% en 1990.

Este dinamismo de nuestras ventas al exterior, aunado a la disminución de las importaciones como consecuencia de la política de contracción del gasto permitió enfrentar serenamente el aumento del precio del petróleo y, a pesar de ello, obtener un superávit en balanza comercial de US\$ 1.250 millones.

En estos meses, la economía chilena se ha caracterizado por una gran austeridad en el manejo de la política fiscal y por una gran disciplina en el campo de la política monetaria. Los resultados ya están a la vista: la inflación, antes creciente, ahora está cediendo: su tasa anualizada alcanzó 7,1% en el primer trimestre de este año, mientras que en el mismo período de 1990 ella registraba un 22,9%. De esta manera, podemos afirmar que durante el presente año el aumento de los precios internos será, sin dudas, inferior al 18%.

Por cierto, esto no se ha logrado sin un costo importante: la contención del

gasto ha implicado una disminución transitoria en el ritmo de crecimiento de la economía, el cual alcanzó a un 2,1% en 1990. Sin embargo, se han establecido las bases para retomar la senda de crecimiento sostenido en un marco de prudencia y estabilidad macroeconómica.

Es por ello que existe una conciencia generalizada en el país que 1991 será un año de reactivación y menor inflación. Las tasas de interés han bajado notoriamente en relación al año pasado y no presentarán un obstáculo significativo a los aumentos de actividad económica. El gasto público, en especial el gasto social y la inversión pública podrán crecer gracias a la reforma tributaria aprobada el año pasado. Las perspectivas de aumento de la producción exportable son también muy favorables.

Los indicadores económicos sobre ventas, remuneraciones, empleo y producción industrial correspondientes a los primeros dos meses de 1991 señalan que hemos iniciado el año con un nuevo dinamismo en las actividades productivas.

Por otra parte, en estos últimos trece meses, se han despejado muchas incógnitas en relación a la política económica del gobierno se ha definido el tipo de relaciones de las nuevas autoridades con el mundo empresarial y con el mundo del trabajo. Se han conocido los ritmos con que se espera corregir desequilibrios y servir la abultada deuda social heredada.

A estas alturas, creo que es claro para todos que el gobierno del Presidente Aylwin insistirá en mantener los equilibrios macroeconómicos y será riguroso para corregir los desequilibrios eventuales que pudieran surgir en el futuro.

También ha quedado claro que se honrará el compromiso de lograr una equidad progresiva en la distribución de los frutos del progreso económico. Pero que esto se hará ajustándose a las restricciones reales y financieras que enfrenta el país y sin caer en las tentaciones del populismo.

No sólo el ambiente macroeconómico general ha sido aclarado en estos trece meses. También han habido definiciones precisas que despejan incógnitas que pudieran retrasar las inversiones. Es el caso de las reformas a la legislación tributaria y laboral que preocuparon en su momento al sector empresarial.

La política tributaria ha quedado definida para los próximos cuatro años. En cuanto a las reformas laborales, estas aún no terminan su trámite legislativo, pero ya es posible tener un cuadro bastante claro de las normas que regirán las relaciones con los trabajadores y el marco de entendimiento en que se debatirán los eventuales diferendos futuros en torno a esas normas.

Algunas cuestiones sectoriales también han quedado zanjadas. Es el caso de la ley de pesca. También aquí no está totalmente terminado el proceso legislativo pero los acuerdos alcanzados por las distintas bancadas con el gobierno permiten visualizar el contenido futuro de esta normativa y eliminar la incertidumbre que se arrastra desde hace varios años.

El Gobierno también está buscando precisar los criterios de manejo forestal, insertando la preocupación medio ambiental en un enfoque de desarrollo económico.

El Gobierno confía que los empresarios privados, nacionales y extranjeros, sabrán aprovechar las oportunidades que les brinda nuestra economía. Por ello, cuenta con que nuestra capacidad productiva en expansión permitirá un crecimiento estable y sostenido del orden del 5% anual en los próximos años.

La modernización productiva que se asocia a las altas tasas de inversión requeridas permitirán, asimismo, lograr una equidad creciente y progresiva en el bienestar de los distintos sectores de la población. Este es el desafío para el cual requerimos el concurso de todo el país y, en particular, de quienes como ustedes, socios de la Cámara Chilena de la Construcción, participan en el proceso de la inversión nacional.

Pero, no parece posible terminar esta presentación sin referirse a los problemas de seguridad y terrorismo que han conmocionado a toda la opinión pública y, por cierto, también al Gobierno.

Tenemos plena conciencia de la importancia de una acción decidida para erradicar estos flagelos, que digámoslo francamente, no constituyen hechos enteramente nuevos o desconocidos en el país.

El Gobierno, comenzando por el Presidente de la República, han comprometido toda su voluntad para enfrentar con la máxima energía estas situaciones. Pero no nos engañemos. Junto al indispensable reforzamiento de la acción policial es preciso desarrollar iniciativas que enfrenten con resolución graves carencias sociales que estimulan este tipo de actos.

Al mismo tiempo, debemos introducir las reformas institucionales que hagan de nuestro país una nación plenamente democrática y respetuosa de los derechos humanos. Se trata de no dar pretexto a la acción terrorista para así conseguir su total aislamiento político y social, condición indispensable para una victoria en este campo.

Muchas gracias.

Exposición del Consejero Nacional

SEÑOR HERNAN URIBE WEINSTEIN

**en el Consejo Nacional No. 109 de la
Cámara Chilena de la Construcción**

Santiago 12 de abril de 1991

Señor Presidente, señores Consejeros:

Por decisión del señor Presidente de la Cámara, y en representación de la Comisión de Infraestructura, tengo el honroso encargo de hacer esta exposición, que comprende una breve EXPLICACION, ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE EL CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSION.

La Comisión de Infraestructura y el Departamento de Estudios Económicos, de la Cámara Chilena de la Construcción prepararon un Catastro de Proyectos de Inversión, con la información que se obtuvo hasta Febrero 1991, el cual se publicó a fines de Marzo pasado y se incluye en el libro de "Antecedentes" de este Consejo Nacional N° 109, entre las páginas 59 y 78, con sus listados y Anexos.

Mi intención es destacar, y explicar, las partes principales de dicho trabajo y agregar algunos análisis, comentarios y conclusiones que, a mi juicio, se desprenden de la información recolectada, los que pueden ser analizados más a fondo en algunos de los grupos de trabajo, de este Consejo.

Al mismo tiempo aprovecharé de hacer algunas aclaraciones y complementaciones al trabajo publicado, que espero hagan más fácil su lectura y mejoren su comprensión.

Los orígenes, criterios y metodología del Catastro están en los "Antecedentes"; espero que los hayan visto o al menos, veanlos después, pero en beneficio de la brevedad no voy a referirme a ellos.

CRITERIOS ADOPTADOS

CONCEPTO DE INVERSION

El concepto de Inversión considerado en el Catastro, que excluye la variación de inventarios del año, corresponde al de la Formación Bruta en Capital Fijo, tal como está definida en las Cuentas Nacionales del Banco Central, y se explica en

detalle en el punto 3.1 del trabajo. Comprende los gastos en "bienes duraderos nuevos" que se "adicionan" a las existencias de activos fijos de las empresas, tales como:

- Construcción, que incluye la Edificación de Viviendas, la Edificación no Habitacional y las Obras de Ingeniería y otras obras.
- Plantaciones y mejoras de la Tierra.
- Ganado Reproductor de Leche y de Trabajo.
- Equipos de Transporte.
- Maquinarias y Equipos.

Todas las categorías, excepto las dos primeras, admiten la producción nacional o la importación.

En la definición de la Inversión en Construcción se incluyen las reparaciones de las obras de Ingeniería, pues en general tienden a lograr el mejoramiento de estas, no así las reparaciones menores de Edificios y otras reparaciones domésticas.

EL CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSION Y SU ANALISIS

Los Cuadros de Resumen, son los que figuran en las páginas 68-69-70 y 71 de los "Antecedentes". En la página 72 se incluye además el Cuadro 4.5 "Proyección de la Formación Bruta de Capital Fijo" (1991-1994) y una comparación de los valores de las variables macroeconómicas Inversión y PGB del año 1990, con los valores reales de 1986 a 1989 y con las proyecciones 1991 a 1994, con las hipótesis y/o fuentes que se indica en las notas de los Cuadros, en las que habría que complementar lo siguientes en la nota con asterisco y en la N^o (4): (del Cuadro 4.5).

NOTAS:

(*) La Inversión no detectada desde 1991 en adelante, ha sido calculada como un porcentaje fijo del PGB, en función del porcentaje de inversión no detectada en 1990, que se obtuvo por diferencia entre (1) + (2) con la estimación de la Inversión Bruta en Capital Fijo publicada por el Banco Central.

(4) PGB y Tasa de Crecimiento anual PGB: las cifras de 1990 y siguientes corresponden a las estimaciones oficiales y de distintos especialistas, y en los años anteriores, corresponden a cifras oficiales.

Respecto a los Cuadros Resumen cabe destacar las explicaciones contenidas en sus notas y agregar que lo que figura en el Cuadro 4.1 como "Proyectos sin Información", es realmente "sin información actualizada" y la cifra se refiere al sector Privado. Conocemos algunos casos puntuales, los menos, que ya están en ejecución, como el Proyecto 70.252 Terminal Marítimo de Portuaria Puchoco, en Coronel.

En los "Proyectos Desestimados", se incluyen tanto del sector Privado como Público.

Si alguien quiere trabajar en detalle con los listados, por favor debe hacerlo con los listados complementados que están en el Depto. de Estudios de la Cámara y que tienen pequeños ajustes técnicos respecto a los suyos.

PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PRIVADO

En el Cuadro Resumen 4.1, del Catastro, comparando las cifras globales detectadas, se aprecia una disminución de la inversión privada para 1991 respecto a 1990, de aproximadamente US\$ 860 millones, y luego un repunte en el año 1992. Los años siguientes ya se consideran menos representativos, pues evidentemente durante el presente año se pueden generar, o detectar, otros proyectos que el sector privado piensa desarrollar de 1992 en adelante.

Para el sector público, la tendencia es inversa, aunque en una proporción menor, que lógicamente no alcanza a compensar la disminución esperada de la inversión privada.

INVERSION SECTORIZADA

Analizando el Cuadro Resumen 4.2, por sector de actividad económica, se aprecian las disminuciones más significativas en los siguientes sectores:

	1990 Millones	1991 Millones	Variación Millones (US\$)
"Industria" y "Celulosa y Papel"	1.039,3	487,5	-551,9
Energía	401,7	145,8	-255,9
Pesca	122,8	84,0	-38,9
Agricultura - Silvicultura	70,7	50,3	-20,4

Parte de la baja se debería, entonces, al término de los 3 grandes proyectos en ejecución del área celulosa-papel, situación que difícilmente se repetirá, lo mismo que el desarrollo de 3 proyectos hidroeléctricos en forma simultánea.

Sin embargo, la disminución es clara y debe servir de voz de alerta para todos los sectores que pueden y deben conseguir que se materialicen nuevas inversiones, para sostener el crecimiento nacional.

INVERSION TOTAL

Para analizar la tendencia de la Inversión Total se ha integrado los resultados del Catastro de proyectos del sector privado, con la información recibida del sector público, especialmente del MOP y CODELCO, y con estimaciones del Departamento de Estudios de la Cámara Chilena de la Construcción, para la inversión en Vivienda Privada y Vivienda Pública. Los totales estimados de inversión para 1990, 1991 y total período 91-94 aparecen en el Cuadro No.4.5, del Catastro.

La tasa de inversión total en capital fijo para 1990, se ha estimado, según cifras oficiales, en 19,3% del PGB, o sea unos US\$ 5.367 millones, con lo que habría una diferencia de US\$ 1.145 millones de inversión "no detectada" por el Catastro ni incluida en la información entregada por el sector público ni en las proyecciones estimadas de "vivienda". Parte de esta diferencia puede explicarse por la metodología de contabilización de las importaciones de bienes de capital en las Cuentas Nacionales, como se explica en el Catastro. Además, otra fracción debe corresponder, sin duda, a Salud, Educación y otros sectores para los cuales no se obtuvo información.

La baja de inversión que se aprecia para 1991 (Cuadros No.4.1 y 4.5) combinada con proyecciones de crecimiento del PGB postuladas por amplios sectores, y proyecciones de la inversión no detectada similares a la encontrada para 1990, nos indicarían que la inversión de 1991, sería sólo aproximadamente un 16,3% del PGB, retrocediendo a cifras históricas, pero generalmente consideradas insuficientes para el crecimiento que el país desea sostener, de alrededor de 5% anual.

El país ha tenido crecimientos anuales superiores al 5%, pero por períodos cortos, debido a aprovechamiento de capacidades ociosas.

INVERSION EXTRANJERA

La inversión privada nacional es insuficiente para sustentar el crecimiento deseado por el país. Por ello, es de interés analizar también las tendencias que se aprecian en la inversión extranjera, que es parte importante de la inversión privada.

La inversión externa requiere ser captada mediante incentivos y/o medidas apropiadas, en especial en este momento en que hay cada vez más países que están adoptando estrategias de desarrollo parecidas a la nuestra y compiten con nosotros en captar inversión extranjera.

Al estudiar la inversión autorizada se concluye que los montos a 1988 y 1989 son superiores a los aprobados en 1990. Aunque el volumen correspondiente al año 1990 sigue siendo alto, la disminución detectada debe constituir un llamado de atención a las autoridades en orden a redoblar esfuerzos para concretar proyectos de inversión. En cuanto a la inversión materializada, ésta tuvo en 1990 un incremento de un 26% con respecto a 1989, alcanzando un nivel record.

Entrando al análisis de las cifras sectoriales se aprecia que la inversión externa no sólo ha respondido a las políticas globales adoptadas en los últimos años - y mantenidas por las actuales autoridades -, sino también a las modernizaciones introducidas en la regulación de algunos sectores específicos, como se aprecia en las cifras y análisis del Anexo "C" del Catastro.

El D.L. 600 ha generado la Inversión Autorizada, que se indica en la página 77, tabla en la que se separa específicamente los mega-proyectos mineros, según cifras del Catastro:

MILLONES US\$									
	82	83	84	85	86	87	88	89	90
TOTAL	527,9	328,3	79,8	421,0	262,8	563,0	1949,5	2958,6	1446,5
MEGAPRO- YECTOS							1100,0	1600,0	300,0
TOTAL SIN M-P	527,9	328,3	79,8	421,0	262,8	563,0	849,5	1358,6	1096,5

Siempre se observa un retroceso en 1990, a US\$ 1.096,5 millones, respecto a 1989 (US\$ 1.358,6 millones) pero no de la magnitud que sería sin descontar los "megaproyectos", que no se puede esperar razonablemente tener cada año. La baja es de US\$ 261,5 millones, que representa un 19,25% menos con respecto a 1989, sin megaproyectos.

Se aprecia entonces que, tanto el Catastro, como la consideración de la inversión extranjera D.L. 600, muestra una tendencia descendente, que todos los sectores nacionales desearían revertir. He aquí una tarea para el sector público, en cuanto a innovar, en forma creativa, en las condiciones para favorecer y/o inducir la inversión privada nacional y extranjera.

El Catastro concluye que si bien nuestra economía se encuentra en buen pie, hay diversos indicios que la inversión privada muestra una tendencia a disminuir, que debe revertirse con medidas sanas pero imaginativas, e incentivos que funcionen, tanto para los inversionistas nacionales, como para los extranjeros.

ANALISIS, COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

INCIDENCIA DE LOS SECTORES, PRIVADO Y PUBLICO

Con cifras de 1990, del Cuadro 4.5, con la suposición que la inversión no detectada se reparte en 30% del sector público y 70% del privado nacional y con cifras ampliamente difundidas y aceptadas de inversión extranjera materializada, se puede hacer un ejercicio, no demasiado riguroso pero indicativo, para poner en perspectiva la importancia relativa de la inversión pública y privada según los criterios que se indica. (Ver Cuadro Anexo, Incidencia de los Sectores Públicos y Privados).

En cifras redondas se puede afirmar que en 1990, un 25% de la inversión fue inversión pública y un 75% fue privada, y este 75% se compone de 25% extranjera y 50% nacional.

Desde otro punto de vista, se tiene que la Inversión en Vivienda (Pública y Privada) es algo más de 20% y aporta al bienestar de la población; la Inversión en Obras Públicas y varios del sector público es otro 20% y mayoritariamente sustenta el desarrollo (aún cuando Codelco es directamente productivo); y la inversión privada nacional y extranjera, no vivienda, es casi un 60%, y esta última es netamente, o mayoritariamente, productiva y/o "reproductiva".

COMENTARIOS

Con los antecedentes que tenemos, y que entregamos a ustedes en el Catastro de Proyectos de Inversión recién preparado por nuestra Institución, se detecta una **baja en la inversión.**

Cualesquiera que sea la causa, los efectos nos afectarán a todos, pues con menor inversión habrá sin duda crecimiento insuficiente del producto nacional y no va a haber crecimiento del empleo, que es la forma más sana y segura de que haya mejoramientos reales y sostenidos en **todas las remuneraciones**, y no solamente en el salario mínimo.

Todos conocemos la ecuación entre Ahorro e Inversión. Entonces hay que recordar que si bien la inversión la realizan mayoritariamente los empresarios privados, nacionales y extranjeros, ella se posibilita en la medida que el

clima nacional es propicio al ahorro y al ahorrante, más que al gasto, y hacia ello deben apuntar las políticas de Gobierno.

Por justificable y moderada que se la haya considerado en el momento de su aprobación, la Reforma Tributaria del año pasado no apunta en el sentido correcto, gravando las utilidades devengadas que se reinvierten en las empresas igual que a las utilidades que se retiran, y provocando un traspaso de fondos del sector privado al sector público.

Conocemos y apreciamos los esfuerzos de los Ministros del sector económico, por conseguir que parte de los recursos recolectados se destinen a inversión pública, importante para el desarrollo de mediano y largo plazo, y que no vaya todo a gasto, por socialmente deseable que este sea en el corto plazo.

Como aspectos positivos para el crecimiento del país y el aumento de la inversión se puede señalar, el aumento del presupuesto de inversión del Ministerio de Obras Públicas, de \$ 77.196 millones en 1990 a \$ 98.098 millones en 1991 (en pesos de 1991), lo que representa un 27,1% de incremento. Al respecto, preocupa a nuestros asociados una notable lentitud en los llamados a propuestas en los primeros meses ya transcurridos del presente año, que ha provocado que muchos contratistas del sector estén sin trabajo o con baja carga de trabajo, con las conocidas consecuencias que ello significa.

Igualmente es positiva la baja en las tasas de interés, que incide fuertemente en la actividad de construcción habitacional, especialmente privada, que esperamos experimente un crecimiento sano, que se vería incentivado si se consiguiera tasas aún algo más bajas, esperanza que ha expresado el Presidente de nuestra Cámara en recientes reuniones con autoridades públicas y del Banco Central, que pueden arbitrar algunas medidas adicionales en ese sentido.

No se aprecian igualmente positivas las perspectivas de inversión del sector privado nacional y extranjero "no vivienda", y ello debe ser motivo de profundas y realistas reflexiones de parte de las autoridades de Gobierno.

En efecto, se aprecia que tanto nuestro Catastro de Proyectos de Inversión, como la cifras de la inversión extranjera D.L. 600, muestran una tendencia descendente.

Ello ha sido sin duda detectado también por las autoridades del sector económico y seguramente inspiró en el Ministro Foxley la idea de lanzar un desafío a los empresarios a incrementar la inversión privada en el año que transcurre, entre unos US\$ 800 a US\$ 1000 millones adicionales.

Pero ello no es tan fácil. La inversión privada, especialmente la extranjera que tiene extraordinaria movilidad, pero también la nacional, no se canalizan por desafíos, por bien inspirados que estos sean, y ni siquiera sólo con políticas globales apropiadas como las que continúa exhibiendo nuestro país, sino con cambios y modernizaciones que crean nuevas oportunidades en sectores específicos de la economía.

Hay aquí una importante tarea para el sector público, en cuanto a innovar, en forma creativa, en las condiciones para inducir y/o favorecer la inversión privada nacional y extranjera, y en cuanto a dar las señales adecuadas que renueven constantemente la confianza de los inversionistas.

Ello se requiere, a nuestro juicio, para provocar inversiones en sectores aún con potencial para desarrollarse más, como el pesquero y el minero, para reforzar o reemplazar el crecimiento de otros que ya se han desarrollado fuertemente, como el frutícola y el forestal, a un ritmo que no es realista esperar que continúe año a año con el mismo vigor. En efecto, sin perjuicio de la existencia de varios proyectos de tamaño pequeño e intermedio, el próximo mega-proyecto del área forestal recién se materializaría en unos 5 ó 6 años más.

El D.L. 600 debe ser confrontado con legislación similar de países latinoamericanos y de Europa del Este, que, últimamente, han entrado a competir con nuestro país por captar inversión extranjera, y de ser necesario, se le debe adecuar a los nuevos escenarios y a la realidad que enfrentaremos si son exitosos, como lo deseamos, los acuerdos bilaterales que se están negociando con México, Venezuela, Argentina y USA, que permitirían acceder a mercados atractivos que significan nuevas oportunidades para nuestro país, siempre enmarcado en una política de no discriminación entre la inversión nacional y extranjera.

No debemos olvidar que la inversión fiscal es sólo del orden de un 25%, el resto es inversión privada, nacional y extranjera.

El señor Ministro de Obras Públicas se muestra esperanzado en conseguir la participación de la inversión privada, dándole acceso a construir y operar obras públicas por Concesión, sistema que ha dado buenos resultados en algunos otros países. Nuestra Cámara ha colaborado mediante el trabajo de destacados miembros de la institución en las Comisiones del Ministerio que prepararon el Proyecto de Ley, que ya se encuentra en estudio en el Parlamento. Reconocemos entonces que las Concesiones apuntan en la dirección adecuada, pero son limitadas y además se estima que habrá una cierta demora en la puesta en marcha del sistema.

Si realmente se desea la participación de inversión privada en la materialización de algunas obras que hasta hace poco ejecutaba el Ministerio de Obras Públicas, ¿por qué no se impulsa vigorosamente las privatizaciones de las empresas de Obras Sanitarias, ahora en Corfo? No solamente como concesiones, que sin duda son menos atractivas pues dan un título más precario, sino como privatizaciones, que podrían atraer a más inversionistas nacionales o extranjeros, logrando un más rápido progreso en sectores que lo necesitan.

Una situación similar se aprecia en el sector minero. El proyecto de Ley más reciente relativo a Codelco ha despertado polémicas, pues aparece como poco ágil para dar acceso a empresarios privados a poner en explotación numerosas pertenencias mineras que Codelco no está explotando, y algunas que ni siquiera ha prospectado.

Aquí nuevamente las autoridades de Gobierno claramente favorecen la **formación de empresas mixtas** en que participe Codelco, y en cambio los sectores empresariales e inversionistas favorecen una legislación más ágil, que ponga las pertenencias inexploradas actualmente por Codelco, **en el mercado**, posibilitando la concreción de proyectos de explotación, con o sin la participación de Codelco en el proyecto mismo, sin perjuicio de cautelar debidamente los intereses nacionales y/o fiscales correspondientes, en cada caso.

Recientemente han aparecido en la prensa cifras comparativas de costo de producción por libra de cobre de Codelco-Chile y de Estados Unidos, mostrando cómo nuestros costos difícilmente se mantienen y más bien muestran tendencia clara a subir de US\$ 0,40/lb, y en cambio en Estados Unidos vienen bajando de US\$ 0,85/lb en 1982 a US\$ 0,50/lb en 1989. **Nueva demostración** que las empresas públicas, aún las mejores y más grandes, difícilmente pueden competir en el largo plazo con las empresas privadas.

Aún hay otros ejemplos de que el proceso de Privatización ha perdido impulso en Chile, y no deseo aburrirlos con información aparecida en El Mercurio del Domingo 7 de Abril, como análisis de tendencias señaladas en la prestigiosa revista inglesa "The Economist", antes, y aún ahora, **bien informado admirador** del proceso económico chileno de los años recientes. Allí se mencionan, además, privatizaciones posibles en Empresas eléctricas, puertos, transporte ferroviario, petróleo, y la necesaria racionalización del Banco del Estado, Empemar y Enami al menos, si no se considera apropiado privatizarlos.

Por otra parte, no se debe pecar de exceso de optimismo, confiando **demasiado** en el prestigio ya ganado por nuestro país.

Hay otros países que desean captar la inversión internacional y **van a ser nuestros competidores**.

Hay que renovar los incentivos y también **cuidar la imagen** del país, a lo cual no contribuyen situaciones penosas que todos lamentamos sinceramente, como la que acaba de vivir el país derivada del asesinato del Senador de la República, don Jaime Guzmán.

Es responsabilidad del Gobierno la mantención de un adecuado **clima de seguridad interno, y el demostrarlo con hechos y acciones a la comunidad nacional e internacional**, a pesar del alevoso atentado citado, **para evitar efectos negativos** en las inversiones.

Probablemente **dicho efecto** finalmente dependerá de la actitud más firme o menos firme que adopte el Gobierno para poner fin a la violencia, y de la actitud más elevada o menos elevada de los líderes políticos de Gobierno y de oposición, que deberían privilegiar la unión de los chilenos, por sobre los intereses, por legítimos que los estimen, de sus propios partidos o agrupaciones.

CONCLUSIONES

Al señalar estos ejemplos, sólo deseamos aportar una crítica constructiva que refleja **nuestra inquietud** por las tendencias detectadas, y porque entendemos que le corresponden al Gobierno algunas importantes tareas en la creación de ventajas competitivas y de incentivos en materia de inversión y de ahorro, y en no dar señales negativas como la suspensión de las privatizaciones o la falta de energía para mantener el orden público, que se traducen en condiciones generales que crean incertidumbre y **debilitan otras ventajas que exhibe el país.**

Hacemos un llamado a las autoridades de Gobierno para que propicien condiciones objetivas que incentiven el aumento deseado de la inversión privada, y para que **den señales claras y no contradictorias** respecto al rol subsidiario del Estado y al rol preponderante del sector privado en la Economía.

Hacemos también un llamado a los empresarios e inversionistas nacionales **a seguir siendo muy claros y francos** en dar a conocer las medidas y actitudes de Gobierno que les preocupan o que desincentivan sus inversiones.

Desgraciadamente los inversionistas extranjeros difícilmente participarán en esta tarea, y lisa y llanamente el país recibirá menos inversión extranjera, si las condiciones que ellos perciben no son consideradas más apropiadas que las que les ofrezcan para sus proyectos en otros lugares.

En los estudios previos nuestros, realizados en 1988 y 1989, se demostró que para poder crecer a las tasas deseadas y satisfacer las demandas sociales, se debe invertir 22 a 23% del PGB, y hoy día visualizamos que no estamos logrando alcanzar esa inversión.

Es nuestra opinión, expresada hace tiempo por la Cámara, que lo anterior sólo es posible en el marco de una **Economía Social de Mercado abierta al exterior**, en la que haya una efectiva satisfacción de las demandas sociales y que esté basada en la propiedad privada, la libertad individual y **en que el Estado juegue un rol subsidiario.**

Por lo tanto, el Gobierno debe continuar acrecentando su esfuerzo de inversión, concentrándolo en áreas de su responsabilidad y debe crear, a través de la estabilidad de las políticas tributaria, fiscal, monetaria, cambiaria, arancelaria y laboral, las condiciones para incentivar el ahorro nacional y permitir que continúe el ingreso del ahorro externo que finalmente se materialice en una eficiente inversión privada.

Para que los inversionistas se decidan a invertir, hay que tener conciencia que cualquier proyecto es de largo plazo, y el país tiene que demostrar que tiene una viabilidad a largo plazo y que **no es un país de péndulo**, en numerosos aspectos, algunos ya citados, que son por ejemplo la consolidación de la Democracia, el Mejoramiento Social, **la Seguridad Pública, el Rol Subsidiario del Estado, y las Políticas tributarias y laborales.**

Para ello se necesita políticas extraordinariamente positivas y no negativas, respecto al rol subsidiario del Estado, respecto a continuar las privatizaciones, respecto a la incentivación de inversiones privadas en áreas nuevas como en las Concesiones de Obras Públicas o en la participación privada en los Servicios Sanitarios y de Transporte Ferroviario; y respecto a las Políticas laborales y tributarias, que también deben ser estables.

Es necesario además, que el Gobierno con cada una de sus acciones, reafirme el rol subsidiario del Estado, y no lo contrario, para realmente incentivar la inversión privada nacional y extranjera, en todas las áreas en que los privados han demostrado que pueden actuar. No sólo en el Sector directamente Productivo, sino en muchos otros como Salud, Educación, Transporte, Servicios Sanitarios, así como en Energía, Industria, Minería, la Banca y la Construcción.

CUADRO ANEXO

INCIDENCIA DE LOS SECTORES
PRIVADO Y PUBLICO

	US\$ Millones 1990	% sobre Inv.Bruta en Cap.Fijo (de 5.366,4 Mill. US\$)
1.0 Inversión Pública		
1.1.- Catastrada	717,6	
1.2.- No Detectada (30% x 1445,5)	343,6	
S/Total 1.1 + 1.2	1.061,2	19,8%
1.3.- Vivienda Pública	227,0	4,2%
Total 1.0.	1.288,2	24,0%
2.0 Inversión Privada		
2.1.- Inversión Extranjera DL.600	1.132,3	
2.2.- Inversión Extranjera Cap.XIX	330,0	
S/Total 2.1 + 2.2	1.462,3	27,2%
2.3.- Privada Nacional Catastrada	906,0	
2.4.- Privada Nacional no detectada(70%)	801,9	
S/Total no vivienda (2.3 + 2.4)	1.707,9	31,8%
2.5.- Vivienda Privada	908,0	17,0%
S/Total Inv.Privada Nacional (2.3 + 2.4 + 2.5)	2.615,9	48,8%
Total 2.0.-	4.078,2	76,0%
Sub total Vivienda Pública + Privada 1.3 + 2.5	1.135	21,2%

ANEXOS

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CONSEJO NACIONAL N° 109

Santiago , 12 y 13 de Abril de 1991

**RESULTADOS DE LA
ENCUESTA A LOS CONSEJEROS**

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 109
 Santiago, 12 y 13 de Abril de 1991

RESULTADOS
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MICROECONOMICAS
 (Distribución Porcentual)

HOJA 1

EXPECTATIVAS MICROECONOMICAS

VARIABLES	NIVEL ESPERADO PARA 1991 EN RELACION A 1990								
	TOTAL	Mayor			IGUAL	Menor			TOTAL
		Más de 10%	10% a 5%	5% a 0%		0% a 5%	5% a 10%	Más de 10%	

A NIVEL SECTORIAL

Demanda de Viviendas	> 3000 UF	72.1	13.2	32.4	26.5	19.1	5.9	0.0	2.9	8.8
	800-3000	81.7	14.1	40.8	26.8	14.1	4.2	0.0	0.0	4.2
	< 800 UF	77.6	19.4	31.3	26.9	17.9	1.5	3.0	0.0	4.5
	del MINVU	74.6	25.4	23.7	25.4	13.6	8.5	3.4	0.0	11.9
Licitaciones MOP	Monto	56.1	16.7	13.6	25.8	18.2	9.1	7.6	9.1	25.8
	Número	50.8	13.8	12.3	24.6	15.4	10.8	15.4	7.7	33.8
Licit. Infraestructura	Monto	33.9	1.6	11.3	21.0	19.4	24.2	6.5	16.1	46.8
	Número	28.6	1.6	7.9	19.0	19.0	25.4	9.5	17.5	52.4
Precio de los Contratos	OO.PP.	30.5	1.7	11.9	16.9	44.1	11.9	10.2	3.4	25.4
	Vivienda	41.9	1.6	11.3	29.0	45.2	11.3	1.6	0.0	12.9
Materiales Construc.	Infraest.	32.8	1.7	8.6	22.4	34.5	20.7	6.9	5.2	32.8
Materiales Construc.	Venta	69.6	5.8	20.3	43.5	18.8	7.2	2.9	1.4	11.6
	Precios	63.8	8.7	23.2	31.9	26.1	7.2	2.9	0.0	10.1

A NIVEL DE SU EMPRESA

Ventas de su Empresa		47.1	13.2	17.6	16.2	26.5	5.9	2.9	17.6	26.5
Empleo Mano de Obra		40.8	5.6	15.5	19.7	35.2	5.6	4.2	14.1	23.9
Remuneraciones Reales	Ejecutivos	55.1	10.3	17.9	26.9	37.2	5.1	1.3	1.3	7.7
	Administ.	62.0	10.1	17.7	34.2	32.9	1.3	2.5	1.3	5.1
	Operarios	72.2	8.9	29.1	34.2	17.7	3.8	5.1	1.3	10.1
Inversión Inmobiliaria		53.8	17.3	17.3	19.2	34.6	1.9	1.9	7.7	11.5
Inversión en Activos	Rentabil.	51.6	9.4	12.5	29.7	35.9	4.7	1.6	6.3	12.5
	Endeudam.	38.1	6.3	11.1	20.6	44.4	7.9	1.6	7.9	17.5

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 109
 Santiago, 12 y 13 de Abril de 1991

RESULTADOS
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
 (Distribución Porcentual)

HOJA 2

POLITICA ECONOMICA

Exprese su pronóstico basado en su experiencia y los antecedentes de que dispone.

	No se Producirán Cambios	Se Producirán Cambios	
		Menores	Sustan- ciales
1.- OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA	50.0	48.9	1.1
2.- POLITICA CAMBIARIA	34.4	58.9	6.7
3.- POLITICA ARANCELARIA Y PARA-ARANCELARIA	37.8	55.6	6.7
4.- POLITICA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES	55.1	39.3	5.6
5.- POLITICA DE REMUNERACIONES	22.5	68.5	9.0
6.- POLITICA DE EMPLEO	45.6	50.0	4.4
7.- POLITICA MONETARIA	45.5	52.3	2.3
8.- POLITICA DE TASAS DE INTERES	41.6	55.1	3.4
9.- POLITICA TRIBUTARIA	64.0	30.3	5.6
10.- POLITICA DE GASTO FISCAL	36.0	51.7	12.4

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 109**

Santiago, 12 y 13 de Abril de 1991

**RESULTADOS
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
(Distribución Porcentual)**

HOJA 3

SITUACION ECONOMICA INTERNACIONAL

	1988	1989	1990	11 TASAS DE INTERES INTERNACIONALES (LIBO a 180 días)	NIVEL ESPERADO					
					Menos de 7.0%	7.0% a 7.5%	7.5% a 8.0%	8.0% a 8.5%	Más de 8.5%	
a Jun.	7.9	9.3	8.4		a Jun 91	7.3	25.6	48.8	17.1	1.2
a Dic.	9.4	8.3	7.8		a Dic 91	2.4	29.3	46.3	17.1	4.9

SITUACION ECONOMICA INTERNA

	1988	1989	1990	12 INFLACION (IPC) (Tasa acumulada en 12 meses al final de cada período)	NIVEL ESPERADO					
					Menos de 15%	15% a 18%	18% a 21%	21% a 24%	Más de 24%	
a Jun.	15.5	16.2	24.8		a Jun 91	24.7	24.7	36.0	14.6	0.0
a Dic.	12.7	21.4	27.3		a Dic 91	2.3	36.4	50.0	9.1	2.3

	1988	1989	1990	13 COSTO CREDITO BANCA- RIO MONEDA NACIONAL (Tasa interés efectiva Colocaciones LIF 30-365 días)	TASA REAL ESPERADA					
					Menos de 8%	8% a 10%	10% a 12%	12% a 14%	Más de 14%	
a Jun.	7.5	8.8	14.0		a Jun 91	10.3	69.0	17.2	3.4	0.0
a Dic.	7.7	11.7	9.2		a Dic 91	11.5	56.3	25.3	5.7	1.1

	1988	1989	1989	14 REMUNERACIONES REALES (Tasa de variación en 12 meses)	VARIACION ESPERADA					
					Menos de 0%	0% a 2%	2% a 4%	4% a 6%	Más de 6%	
a Jun.	6.9	0.9	1.7		a Jun 91	3.4	50.0	31.8	9.1	5.7
a Dic.	7.0	3.2	5.0		a Dic 91	6.8	26.1	46.6	14.8	5.7

CONTINUA

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 109**

Santiago, 12 y 13 de Abril de 1991

**RESULTADOS
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
(Distribución Porcentual)**

CONTINUACION

HOJA 4

	1988	1989	1990	15(a) VALOR DEL DOLAR MERCADO OFICIAL (DOLAR OBSERVADO) (en pesos corrientes)	NIVEL ESPERADO				
					Menos de 330	330 a 360	360 a 390	390 a 420	Más de 420
a Jun.	248.3	261.7	296.8	a Jun 91	1.1	89.8	9.1	0.0	0.0
a Dic.	244.6	294.5	335.0	a Dic 91	1.1	46.6	48.9	3.4	0.0

	1988	1989	1990	15(b) VALOR DEL DOLAR MERCADO PARALELO (en porcentaje por sobre el Mercado Oficial)	DIFERENCIAL ESPERADO				
					Menos de 5%	5% a 10%	10% a 15%	15% a 20%	Más de 20%
a Jun.	13.7	10.0	2.5	a Jun 91	10.6	84.7	4.7	0.0	0.0
a Dic.	16.6	9.9	0.4	a Dic 91	4.7	79.1	16.3	0.0	0.0

	1988	1989	1990	16 CRECIMIENTO DEL PGB (Variación respecto de igual semestre año anterior)	CRECIMIENTO ESPERADO				
					Menos de 0%	0% a 3%	3% a 5%	5% a 7%	Más de 7%
Prom. 1er.sem.	6.2	10.9	3.0	1er.sem. 1991	0.0	71.9	25.8	2.2	0.0
Prom. 2do.sem.	8.6	9.0	1.2	2do.sem. 1991	1.1	25.0	60.2	13.6	0.0

	1988	1989	1990	17 CRECIMIENTO DEL GASTO INTERNO (CONSUMO+INVERSION) (Variación real Anual)	VARIACION ESPERADA				
					Menos de 0%	0% a 3%	3% a 5%	5% a 7%	Más de 7%
Año	8.9	12.7	0.1	Año 1991	2.6	69.2	20.5	5.1	2.6

	1988	1989	1990	18 TASA DE DESEMPLEO NACIONAL (al final de cada período)	TASA DESEMPLEO ESPERADA				
					Menos de 5%	5% a 7%	7% a 9%	9% a 11%	Más de 11%
a Jun.	9.1	7.0	6.5	a Jun 91	4.5	83.0	8.0	3.4	1.1
a Dic.	6.3	5.3	5.7	a Dic 91	5.7	72.7	17.0	4.5	0.0

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 109
 Santiago, 12 y 13 de Abril de 1991

RESULTADOS
ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
 (Distribución Porcentual)

HOJA 5

APRECIACIONES GENERALES

Señale sus seis principales inquietudes personales en relación con la Lista
 que se detalla a continuación. **(Numere sus prioridades de 1 a 6)**

	LE ASIGNAN PRIORIDAD						TOTAL
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	
- BUROCRACIA Y DISCRECION- NALIDAD FUNCIONARIA	14.8	12.3	12.3	13.6	8.6	8.6	70.4
- COMPETENCIA EMPRE- SAS EXTRANJERAS	3.7	9.9	8.6	9.9	9.9	4.9	46.9
- COSTO DE LA MANO DE OBRA	2.5	8.6	12.3	7.4	11.1	8.6	50.6
- DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA	3.7	6.2	7.4	9.9	4.9	2.5	34.6
- EQUIPAMIENTO DE LAS EMPRESAS	0.0	2.5	3.7	2.5	7.4	12.3	28.4
- FALTA DE MERCADO	16.0	8.6	7.4	2.5	3.7	7.4	45.7
- FINANCIAMIENTO DE LA DEMANDA	13.6	9.9	11.1	7.4	8.6	3.7	54.3
- INCERTIDUMBRE MACROECONOMICA	6.2	6.2	11.1	7.4	7.4	3.7	42.0
- INVERSION PUBLICA	19.8	12.3	6.2	14.8	7.4	7.4	67.9
- NORMAS DE LICITA- CION Y CONTRATACION	2.5	4.9	3.7	9.9	11.1	6.2	38.3
- OFERTA DE MATERIALES	0.0	2.5	2.5	0.0	1.2	1.2	7.4
- PAGO DE CONTRATOS	1.2	2.5	1.2	2.5	2.5	3.7	13.6
- TASAS DE INTERES	3.7	11.1	9.9	11.1	7.4	14.8	58.0
- OTRAS	12.3	2.5	2.5	0.0	3.7	4.9	25.9

Análisis de la Encuesta del Consejo Nacional Nº 109

I.- EXPECTATIVAS EN EL SECTOR CONSTRUCCION

i) Demanda de Viviendas:

En general, en el sector vivienda se espera un repunte para 1991 con respecto a 1990, con un crecimiento promedio cercano al 5%. El sector de mayor crecimiento sería el de vivienda en el rango de 800 a 3.000 UF, con un aumento de 5,4%. También se espera un repunte, sobre el 5%, en la inversión pública en vivienda.

CUADRO Nº 1

Demanda por Viviendas	Tasa de Crecimiento en 1991 respecto a 1990 Pomedio Ponderado
> 3.000 UF	4,23%
800 - 3.000 UF	5,39%
< 800 UF	5,18%
DEL MINVU	5,07%

ii) Licitaciones del MOP y en Infraestructura:

Se espera un pequeño aumento en las licitaciones del MOP, tanto en monto y número de obras, y una caída en el monto y número de licitaciones en infraestructura privada. El escaso crecimiento esperado en obras del MOP, se atribuiría básicamente al atraso en el llamado a propuestas.

CUADRO Nº 2

	Tasa de Crecimiento en 1991 respecto a 1990 Promedio Ponderado
Licitaciones MOP:	
- Monto	1,82%
- Número	0,88%
Licitaciones Infraestructura:	
- Monto	- 1,53%
- Número	- 2,27%

iii) Materiales de Construcción

Para 1991 los agentes de la construcción estiman un aumento tanto en las ventas como en los precios de los materiales, de un 2,8% y 3,2%, respectivamente.

iv) Expectativas a nivel de cada empresa:

En general, de estas variables se espera un crecimiento moderado. Por ejemplo, se estima que las ventas crecerán sólo en un 1% y el empleo quedaría prácticamente inalterado al crecer sólo en 0,1%.

CUADRO Nº 3

	Tasa de Crecimiento en 1991 respecto a 1990 Promedio Ponderado
A NIVEL DE SU EMPRESA	
Ventas de su Empresa	0,8%
Empleo de Mano de Obra	0,1%
Inversión:	
- Inmobiliaria	2,8%

Inversión en activos:	
- de Rentabilidad	1,8%
- de Endeudamiento	0,8%
Remuneraciones Reales:	
- Ejecutivos	2,9%
- Administrativos	3,1%
- Operarios	3,5%

II.- EXPECTATIVAS DE VARIABLES ECONOMICAS AGREGADAS

En general los agentes esperan que no habrá cambios sustanciales en las políticas claves del manejo económico. Esto se explicaría, debido a que los cambios más importantes en términos laborales y tributarios ya se realizaron; no obstante, si hay cambios en estas políticas, se estima que serán menores.

Lo anterior indica que se percibe un cierto clima de mayor estabilidad, aun cuando persisten expectativas de cambios no sustanciales.

En cuanto a las políticas de tasas de interés, el Banco Central ha entregado claras señales implementando mecanismos que regulan las tasas de interés interna, orientándolas en mayor forma de acuerdo a lo que sucede con las tasas externas. Esto se manifiesta en que un 97% de los Consejeros estiman que no habrá cambios, o si los hay, serán menores.

Donde aún quedan algunas dudas es en materia de remuneraciones. Esto es explicable pues aún existen negociaciones salariales, con sus posibles consecuencias sobre el resto de la estructura de costos de la economía.

CUADRO Nº 4.1

	No se Producirán cambios	Si se Producirán cambios	
		menores	sustanciales
Política Remuneraciones	22,5%	68,5%	9,0%
Política de Empleo	45,6%	50,0%	4,4%
Política de Tasa de Int.	41,6%	55,1%	3,3%
Política Tributaria	64,0%	30,3%	5,7%

Es necesario destacar, que hubo un cambio de percepción en ciertos precios claves de la Economía como el IPC, los Salarios Reales y el Costo del Crédito, referido este último a las tasas de colocación para préstamos en UF de 90 a 365 días.

En materia de inflación hubo una caída del nivel esperado en el cual se ubicaría el IPC durante 1991, desde un 24% en noviembre a un 17% en abril del presente año; en Salarios Reales, dato que entrega información acerca del poder adquisitivo del factor trabajo, crecería alrededor de 2,5% promedio tomando los valores esperados a junio y diciembre de 1991. Esta cifra es menor al 5% efectivo del año 1990 y mayor al 1,5% de crecimiento que se preveía para 1991 en la anterior encuesta a los Consejeros Nacionales. Estas apreciaciones reflejan una preocupación por parte del empresariado nacional en el sentido de que el pago al factor trabajo esté en mayor concordancia con la productividad de mediano plazo. Respecto al financiamiento, los encuestados estiman que la tasa real anual para colocaciones en UF fluctuaría en torno al 9,5%, cifra menor a la tenida en mente en noviembre último, ubicada sobre un 10%, y a la vez, se sugiere una idea de permanencia del nivel actual de tipos de interés, que se mueven en una banda entre el 9% y 10%, según los datos recogidos a febrero del presente año.

**CUADRO Nº 4.2
TASA ESPERADA PARA 1991
EN PROMEDIO PONDERADO (%)**

	a junio 1991	a diciembre 1991
IPC (variación en 12 meses)	17,0	18,0
SALARIOS REALES (variación real en 12 meses)	2,3	2,7
COSTO DEL CREDITO (Tasa anual)	9,3	9,6

En cuanto al crecimiento, existe una visión optimista para 1991, estimándose que en el segundo semestre el P.G.B. lograría un incremento del 4,0%, tasa razonable tomando en cuenta estudios analíticos escritos sobre el tema.

CUADRO Nº 5

	Tasa de Crecimiento en 1991 Respecto a 1990 Promedio Ponderado
P.G.B.	
Primer Semestre 1991	2,2%
Segundo Semestre 1991	3,6%

Respecto del gasto interno, se percibe un crecimiento moderado, un poco mayor a 2,0% real durante 1991. Esta expectativa es menor a la prevista en esta variable a fines de 1990, cuando se situó en un 4,0%. Esta reversión se podría deber a la percepción más generalizada de la mayor cautela con que el Gobierno está manejando la política fiscal y administrando el Gasto Social.

Por último, los Consejeros de la Cámara Chilena de la Construcción estiman una tasa de desempleo general de la economía en torno al 6,0% para 1991.

En términos generales, existe un optimismo moderado según se desprende de los posibles escenarios para 1991; esto indica que los agentes económicos actuarán en forma cautelosa en su toma de decisiones.

III.- PRINCIPALES INQUIETUDES DE LOS CONSEJEROS NACIONALES

En contraste con los resultados del Consejo Nacional celebrado en el mes de noviembre de 1990, cuando los problemas que recibieron mayor atención fueron la Tasa de Interés y la Incertidumbre Macroeconómica, las principales preocupaciones de los Consejeros Nacionales de la Cámara Chilena de la Construcción, durante este Consejo, son la Burocracia y Discrecionalidad Funcionaria y la Inversión Pública, temas que inquietan a un 70% y 68% de los encuestados, respectivamente. Esto nos indica un clima de mayor confianza y estabilidad percibidos por los agentes económicos, frente a las políticas económicas que ha llevado a cabo el actual Gobierno, pero donde subsisten problemas administrativos del nivel medio.

Por otra parte, aún se observa cierta preocupación por el Costo de la Mano de Obra, problema que mencionó un 51% de los Consejeros, y el Financiamiento de la Demanda de construcción con un 54%. Esto se debería a las negociaciones salariales y la falta de instrumentos de tipo hipotecario. Lo anterior indica que la preocupación por estos problemas, prácticamente no se ha alterado desde noviembre pasado.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL Nº 109**

NOMINA CONSEJEROS NACIONALES ASISTENTES

ACEVEDO A., ROBERTO
ACHONDO F., ALFREDO
ADAROS A., RENE
ALCALDE C., ARSENIO
ALEMANY M., ANDRES
ALEMPARTE P., RAIMUNDO
ALMARZA A., SERGIO
ALZERRECA M., GERMAN
AVILES A., CLAUDIO
BASCOU L., HUGO
BASSIGNANA D., LUIS
BEHRMANN S., ALFREDO
BLANCHARD G., JUAN
BOETSCH F., CRISTIAN
BOGOLASKY S., EDGAR
BOLUMBURU T., FERNANDO
BONE P., ENRIQUE
BRAVO G., LUIS HECTOR
BRAVO L., JOSE ALBERTO
BRINCKMANN N., CLIVE
BRONFMAN H., JORGE
BRONFMAN H., MARIO
BROWNE C., PEDRO
BUDNIK S., RICARDO
BUSEL B., ROBERTO
CABRERA Q., WASHINGTON
CALDERON S., RAFAEL
CALVO A., MIGUEL
CAMACHO C., JAIME
CARREÑO B., FERNANDO
CERDA U., JOSE LUIS
CHINCHON B., WALTER
CHRISTIE A., JORGE
CISTERNAS L., JORGE
COLLADO J., MAURICIO
COLLADOS B., ALBERTO
CONSTANS S., LORENZO
CORTE F., PATRICIO
COSTA G., ENRIQUE
DOGGENWEILER C., ROBERTO
DIAZ G., FELIX JOAQUIN
DONOSO S., RODRIGO
ECHAURREN V., HERNAN
ERDMANN G., CARLOS
ERRAZURIZ M., JAIME
FERNANDEZ R., DANILLO
FERNANDEZ M., WASHINGTON
FREDERICKSEN G., MIGUEL ANGEL
FRIAS D., DAVID

FUENTES S., ROBERTO
FUENZALIDA D., OSVALDO
GAETE E., CLAUDIO
GALDAMES M., MARIANO
GARCES F., JORGE
GARCIA E., JOSE MIGUEL
GARIBOTTO V., ADRIANO
GHISOLFO O., FRANCISCO
GIBSON I., JAIME
GRAU B., PEDRO
GRAU B., LUIS ANTONIO
GROSSMAN SCH., JAIME
GUERRA O., PEDRO
GUTIERREZ L., RAMON
GUZMAN B., PATRICIO
HEMPEL H., RICARDO
HERNANDEZ E., SERGIO
HERRERA C., JORGE
HONORATO A., MAXIMO
IRARRAZAVAL B., PABLO
JACOU T., PAUL
JARPA R., VICTOR MANUEL
KITZING R., RICARDO
KOHN P., SERGIO
KUNZ S., OTTO
LABBE B., RENE
LAGOS M., CARLOS
LARRAGUIBEL S., JUAN SANTIAGO
LARRAIN P., SERGIO
LEVY A., HERNAN
LIRA DE LA JARA, BENJAMIN
LORENZINI T., LEOPOLDO
LLOVET G., RAUL
MADAIN A., BARHAM
MAS R., DANIEL
MATURANA L., JAIME
MAY C., SERGIO
MELO SAN JUAN, SERGIO
MOLINA M., GERMAN
MUÑOZ P., JAIME
NAVARRETE S., PATRICIO
NEUT S., GABRIEL
ORELLANA S., SERGIO
OROSTEGUI N., HERNAN
OLATTE S., MARIO
PALACIOS M., CESAR
PALMA M., JORGE
PAVEZ G., HORACIO
PEREZ B., FERNANDO

PEREZ M., FERNANDO
PEREZ-COTAPOS G., GUILLERMO
PERTUZE I., LUIS
PORTER A., GUILLERMO
PRIETO V., LUIS
PRIETO W., FERNANDO
PRIEWER A., BORIS
RAMIREZ R., JORGE
REALINI S., VICTOR
RISOPATRON G., DANIEL
RIVERA M., JOSE
RIVERA A., RENE
RODRIGUEZ F., NIBALDO
RODRIGUEZ O., JAIME
ROJAS Z., HERMAN
ROSSELOT S., ALBERTO
ROTH B., EDUARDO
SALAS F., JUAN
SCHMIDT M., ALFREDO
SCHMIDT H., TEODORO
SERANI M., MARIO

SILVA A., JUAN IGNACIO
SILVA B., SERGIO
SILVA D., MARCOS
SILVA F., ALFREDO
SILVA U., PATRICIO
SMITH G., LUIS
STEHK W., HELMUT
TAGLE A., MANUEL
TARRAGO C., CARLOS
TOBAR B., HERNAN
URIBE W., HERNAN
VALCARCEL M., MANUEL
VALDES P., SALVADOR
VALENZUELA C., GUSTAVO
VASQUEZ M., LUIS
VELASCO M., EUGENIO
VICUÑA S., GUSTAVO
VIVES F., GABRIEL
WAISSBLUTH S., EDUARDO
WARDEN M., PATRICK
YAÑEZ S., DOMINGO

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES

ARAYA A., LUIS
FERNANDEZ S., WALDO
MARTEL S., JAIME
OLIVA M., LUIS
RODRIGUEZ C., HECTOR
SCIARAFFIA O., JOSE

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CONSEJO NACIONAL N° 109

GRUPOS DE TRABAJO Y MONITORES

TEMA 1 : INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Sr. Patricio Navarrete Suárez
Sr. Hernán Tobar Barra

TEMA 2 : INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y CATASTRO

Sr. Jaime Maturana Labbé
Sr. Gabriel Vives Fernández

TEMA 3 : INVERSION EN VIVIENDA PUBLICA

Sr. Alberto Collados Baines
Sr. Claudio Gaete Ebensperguer
Sr. José Miguel García Echavarri

TEMA 4 : INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO

Sr. Osvaldo Fuenzalida Dublé
Sr. Gustavo Valenzuela Carey

**TEMA 5 : INVERSION EN OBRAS SANITARIAS Y
TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS**

Sr. Máximo Honorato Alamos
Sr. Victor Manuel Jarpa Riveros

TEMA 6 : POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION

Sr. Washington Fernández Muñoz
Sr. Fernando Prieto Wormald

TEMA 7 : SITUACION DE COYUNTURA

Sr. Rodrigo Donoso Silva
Sr. Pedro Grau Bonet

**PROPOSICION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N° 109**

Hoja N° 1

ACUERDO	ACCIONES PROPUESTAS	TIPO	DESTINATARIO	EJECUTOR
TEMA 1 : INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				
DENTES SOBRE INVERSION				
	Establecer los contactos y designar los encargados.	Estudio	MOP	Comité Contratistas de Obras Públicas Sr. Manuel Tagle
1.2.- EJECUCION DE VIALIDAD URBANA				
	Planteamiento Formal a las autoridades del MINVU y del MOP	Difusión Externa	MINVU y MOP	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
1.3.- CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS				
	Carta a las autoridades del MOP	Difusión Externa	MOP	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
1.4.- JUSTIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSION				
	Carta a las autoridades del MOP y de MIDEPLAN	Difusión Externa	MOP y MIDEPLAN	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
TEMA 2 : INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y CATASTRO				
2.1.- ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION PRIVADA				
2.1.1.-	Reiterar planteamientos en reuniones con autoridades de Gobierno, parlamentarios, Confederación de la Producción y del Comercio, y declaraciones de prensa.	Difusión Externa	Gobierno, Parlamento, CPC y Opinión Pública	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
2.1.2.-	Planteamiento Formal a las autoridades del Gobierno y del Poder Legislativo.	Difusión Externa	Gobierno, Parlamento	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
2.1.3.-	Planteamiento Formal a las autoridades del Gobierno y del Poder Legislativo.	Difusión Externa	Gobierno, Parlamento	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
2.1.4.-	Reiterar planteamientos en reuniones con autoridades de Gobierno (Hacienda, Economía, CORFO) y parlamentarios, Declaraciones de prensa.	Difusión Externa	Gobierno, Poder Legislativo, Opinión Pública	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
2.1.5.-	Planteamiento Formal a la Confederación de la Producción y del Comercio.	Difusión Externa	CPC	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
2.1.6.-	Planteamiento Formal en reuniones con autoridades.	Difusión Externa	Hacienda, Economía, Banco Central	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
2.2.- INTEGRACION DE REGIONES EXTREMAS				
	Carta a la Comisión de Integración.	Estudio	Comisión Legislación, Deleg. Regionales	Mesa Directiva Comisión Legislación, Sr. Blas Bellolio

Sigue en Hoja N° 2

ACUERDO	ACCIONES PROPUESTAS	TIPO	DESTINATARIO	EJECUTOR
TEMA 3 : INVERSIONES EN VIVIENDA PUBLICA				
3.1.- SOCIEDADES MIXTAS				
3.1.1.-	Planteamiento Formal a autoridades del MINVU y Municipales en base a informe de Comisión de Urbanismo.	Difusión Externa	MINVU, Municipalidades	Comisión Urbanismo, Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
3.1.2.-	Planteamiento Formal a autoridades del MINVU y Municipales. Declaración Pública.	Difusión Externa	MINVU, Municipios y Opinión Pública	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
3.2.- PROGRAMAS DE VIVIENDA PUBLICA				
3.2.1.-	Planteamiento Formal a las autoridades del MINVU. Circular a las Delegaciones Regionales.	Difusión Ext.e Int.	MINVU, Deleg. Regionales	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
3.2.2.-	Planteamiento Formal a las autoridades del MINVU en base a informe del Comité de Vivienda Pública.	Difusión Externa	MINVU	Comité Vivienda Pública, Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
3.2.3.-	Planteamiento Formal a las autoridades del MINVU.	Difusión Externa	MINVU	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
3.2.4.-	Revisar acuerdos Consejos anteriores e insistir por escrito al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Difusión Externa	MINVU	Comité Vivienda Pública, Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
TEMA 4 : INVERSION EN EL SECTOR INMOBILIARIO PRIVADO				
4.1.- FINANCIAMIENTO HIPOTECARIO				
	Revisar acuerdos Consejos anteriores e insistir por escrito al Ministerio de Hacienda, MINVU, Banco Central y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	Difusión Externa	Hacienda, MINVU, Banco Central y SUPERBANCOS	Comisión Permanente de la Vivienda Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
4.2.- PLANOS REGULADORES COMUNALES				
4.2.1.-	Solicitar estudio a Comisiones de Urbanismo y Legislación y proponer a autoridades del MINVU y Municipales.	Estudio, Difusión Externa	MINVU, Municipios	Comisiones Urbanismo y Legislación, Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
4.2.2.-	Solicitar estudio a Comisiones de Urbanismo y Legislación y proponer a autoridades del MINVU y Municipales.	Estudio, Difusión Externa	MINVU, Municipios	Comisiones Urbanismo y Legislación, Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
4.2.3.-	Planteamiento Formal a autoridades de Gobierno, Intendencias y Municipales, en base a informe de Comisión Urbanismo	Difusión Externa	Gobierno, Intendencia, Municipios	Comisión Urbanismo Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
4.3.- INVERSION EN BIENES RAICES				
	Solicitar estudio a COVINSEP y Comisión Permanente de la Vivienda y difundir en declaraciones públicas	Estudio, Dif. Ext.	Opinión Pública, Empresas Extranjeras	COVINSEP, COPERVI Sr. Andrés Alemany
4.4.- INVERSIONES INSTITUCIONALES				
	Solicitar estudio a COVINSEP y Comisión Permanente de la Vivienda y difundir en declaraciones públicas	Estudio Dif. Ext.	Opinión Pública, AFPs y Cías.Seguros	COVINSEP, COPERVI Sr. Andrés Alemany
4.5.- USO DEL SUB-SUELO PUBLICO				
	Solicitar estudio a Comisión de Legislación.	Estudio	Gobierno, Parlamento	Comisión Legislación Sr. Helmuth Stehr
4.6.- RENOVACION URBANA				
4.6.1.-	Planteamiento Formal por escrito al MINVU y al Parlamento	Difusión Externa	MINVU, Parlamento	Comisión Urbanismo Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
4.6.2.-	Planteamiento Formal por escrito al MINVU y al Parlamento	Difusión Externa	MINVU, Parlamento,	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
4.6.3.-	Circular a las Delegaciones Regionales	Difusión Interna	Delegaciones Regionales C.Ch.C.	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio

Sigue en Hoja N° 3

ACUERDO	ACCIONES PROPUESTAS	TIPO	DESTINATARIO	EJECUTOR
TEMA 5 : INVERSION EN OBRAS SANITARIAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS				
5.1.- TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS				
5.1.1.-	Declaraciones públicas y artículos de prensa preparados por Comisiones de Infraestructura Sanitaria y del Medio Ambiente	Difusión Externa	Opinión Pública	Com.Inf.Sanitaria y del Medio Ambiente Sr. Victor M. Jarpa
5.1.2.-	Solicitar formalmente a Superintendencia de Servicios Sanitarios.	Estudio	Gobierno	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.1.3.-	Carta a autoridades del MOP y de los servicios correspondientes	Difusión Externa	MOP, EMOS, ESVAL, SENDOS VIII Región	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.1.4.-	Planteamiento formal a las autoridades en base a informe de Comisión de Infraestructura Sanitaria	Difusión Externa	EMOS, MOP, Comisión Descontaminación de Santiago	Com.Inf.Sanitaria Mesa Directiva Sr. Victor M. Jarpa Sr. Blas Belloio
5.1.5.-	Planteamiento formal a las autoridades en base a informe de Comisión de Infraestructura Sanitaria	Difusión Externa	Superintendencia Servicios Sanitarios	Com.Inf.Sanitaria Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.1.6.-	Cartas, preparadas por Com. Inf. Sanitaria, a Superintendencia de Servicios Sanitarios y Dirección del Litoral	Difusión Externa	Superint.S.Sanit., Dirección del Litoral	Com.Inf.Sanitaria Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.2.- APORTES REEMBOLSABLES DE FINANCIAMIENTO				
	Planteamiento formal por escrito a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la CORFO	Difusión Externa	Superint.S.Sanit., CORFO	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.3.- CONCESIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
	Planteamiento formal por escrito a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la CORFO	Difusión Externa	Superint.S.Sanit., CORFO	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.4.- FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION				
5.4.1.-	Cartas al MOP, Superintendencia Servicios Sanitarios, CORFO, Ministerios de Hacienda y Economía	Difusión Externa	Sup.S.Sanit.,CORFO, MOP, Hacienda y Economía	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
5.4.2.-	Planteamiento formal a Sup.Serv.Sanit., CORFO, Hacienda, Economía y MINVU	Difusión Externa	Sup.S.Sanit.,CORFO, Hacienda y MINVU	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
TEMA 6 : POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION				
6.1.- POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION				
6.1.1.-	Declaraciones en reuniones con autoridades del MINVU y del MOP, artículos de prensa.	Difusión Externa	MINVU, MOP, Opinión Pública	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
6.1.2.-	Planteamiento en reuniones con autoridades y Directivos de Empresas Públicas	Difusión Externa	MINVU, MOP, Empresas Públicas	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
6.1.3.-	Solicitud por escrito a mandantes	Difusión Externa	MINVU, MOP, Empresas Públicas	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio
6.1.4.-	Planteamientos en reuniones con autoridades de Hacienda, Economía, Trabajo y Previsión Social, del MINVU y del MOP, y parlamentarios	Difusión Externa	Hacienda, Economía, Trabajo, MINVU, MOP, Legislativo	Mesa Directiva Sr. Blas Belloio

Concluye en Hoja N° 4

ACUERDO	ACCIONES PROPUESTAS	TIPO	DESTINATARIO	EJECUTOR
TEMA 7 : SITUACION DE COYUNTURA				
7.1.- INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y COMPAÑIAS DE SEGUROS				
7.1.1.-	Planteamiento formal a autoridades del Ministerio del Trabajo, de Hacienda, Superintendencias de AFP y de Valores y Seguros y a Comisiones pertinentes del Senado y Cámara de Diputados. Declaraciones públicas	Difusión Externa	Trabajo, Hacienda, Superintendencias, Legislativa, Opinión pública	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
7.1.2.-	Declaraciones públicas, artículos de prensa	Difusión Externa	Opinión pública	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
7.1.3.-	Solicitar estudio a Comisiones de Legislación, Permanente de la Vivienda e Infraestructura, y plantear formalmente al Gobierno y al Congreso	Estudio, Difusión Externa	Gobierno, Parlamento	Com. Legislación, Infraestructura, COPERVI, Mesa Sr. Blas Bellolio
7.2.- TERRORISMO				
7.2.1.-	Declaraciones públicas de prensa	Difusión Externa	Opinión pública	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
7.2.2.-	Planteamiento en reuniones con autoridades y declaraciones públicas	Difusión Externa	Gobierno, Opinión pública	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
7.2.3.-	Solicitar información a Carabineros y Organismos de Seguridad Solicitar información a Cámaras congéneres de países que hayan sufrido el problema. Circular a los Socios.	Difusión Interna	Socios Cámara	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio
7.2.4.-	Planteamientos en reuniones con autoridades de Gobierno, Parlamentarios, Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales	Difusión Externa	Autoridades Gobierno, Dirigentes Políticos y Sindicales	Mesa Directiva Sr. Blas Bellolio

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL Nº 107 CELEBRADO EN IQUIQUE EN NOVIEMBRE DE 1990

TEMA A : DESARROLLO URBANO REGIONAL

- 1.- Creación de Subsecretaría de Urbanismo: Se preparó carta a Ministro de Vivienda y Urbanismo proponiendo la formación de ésta, en virtud de las conclusiones de la Comisión de Asentamientos Humanos. Se hizo publicación en Suplemento Urbanismo y Construcción de "El Mercurio".
- 2.- Adecuación de la Legislación a la Política Nacional de Desarrollo Urbano: El tema se ha tratado en las sesiones de la Comisión de Urbanismo. Se preparó carta al Ministro el 7 de enero de 1991 proponiendo actualización de la normativa del sector.
- 3.- Rehabilitación Urbana y Remodelación: Entre las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones se incluye este capítulo. El tema ha sido debatido durante los últimos años con todos los Ministros de la Vivienda.
- 4.- Participación privada en Infraestructura Urbana Regional: En la Comisión de Asentamientos Humanos se propuso el financiamiento de obras públicas por parte de los propietarios beneficiados, idea que quedó incorporada en las fichas y conclusiones del trabajo.
- 5.- Participación Vecinal en financiamiento de obras de Mejoramiento Urbano: El tratamiento ha sido idéntico al anterior.
- 6.- Subdivisión de predios rurales: El tema fue tratado en la Comisión de Asentamientos Humanos incorporándose en las fichas y conclusiones.

TEMA B : MEDIO AMBIENTE

B.1. La Construcción y el Desarrollo Sustentable

- 1.- Desarrollo Sustentable: EL concepto se difunde permanentemente por diversos medios.
- 2.- Especificaciones sobre Protección de Medio Ambiente: Se han realizado publicaciones y un tríptico, los que cumplen varios objetivos. Se está elaborando modelo de Especificaciones Técnicas.

- 3.- Recomendaciones para evaluar el impacto ambiental y asegurar protección de Medio Ambiente: Se elaboró y repartió el tríptico. La Comisión de Protección del Medio Ambiente se subdividió en grupos de trabajo.
- 4.- Plan de acción para eliminar situaciones contaminantes: Tríptico y recomendaciones en elaboración. Miembros de la Comisión de Protección del Medio Ambiente participan activa y permanentemente en Comisiones en otras instancias (COPROCO y Comisión de Descontaminación de la Región Metropolitana).

B.2. Legislación, Normalización Ambiental y Políticas de Incentivo:

- 1.- Participación gremial en la formulación de la legislación sobre medio ambiente: Se constituyó un grupo de legislación al interior de la Comisión de Protección del Medio Ambiente. Se conversó con don Rafael Asenjo para conocer el avance de la legislación sobre el tema.
- 2.- Legislación de incentivos para protección del Medio Ambiente: Los mecanismos recién descritos sirven también a este objetivo.
- 3.- Esfuerzo privado para reducir la contaminación: Tríptico. Se ha participado en las reuniones de la Comisión de Descontaminación de la Región Metropolitana.

B.3. Tratamiento de Aguas Servidas.

- 1.- Participación privada en el tratamiento y uso de las aguas servidas: Contactos con Ministro-Vicepresidente de CORFO y Gerentes de Filiales CORFO a cargo de Ex-SENDOS. Publicaciones.
- 2.- Cumplimiento de Normativa sobre control y vigilancia de cuerpos receptores de aguas servidas: No se ha tratado el tema.

B.4. Acción gremial en favor del Medio Ambiente.

- 1.- Esfuerzo privado en favor de la descontaminación: Tríptico.
- 2.- Acciones de socios y Entidades de la Red Social: Se les ha incorporado al trabajo de la Comisión de Protección del Medio Ambiente. En el Boletín Estadístico se le dedicaron 2 números al tema (Interceptor Zanjón de la Aguada, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Pudahuel).

TEMA C : INTEGRACION

- 1.- Condiciones de participación de empresas constructoras chilenas.
- 2.- Comité empresarial de participación en Negociaciones de Integración.
- 3.- Condiciones de igualdad y equidad en competencia de constructores chilenos y extranjeros.
- 4.- Mecanismos de solución de controversias en Convenios de Integración.
- 5.- Capacidad para enfrentar dumping o prácticas desleales.
- 6.- Manual de Procedimientos para Exportación de Servicios de Construcción.
- 7.- Incorporación de Tecnologías y Capacitación.

Para abordar todos estos temas y otros que se estimen pertinentes, se creó la Comisión de Integración, la que comenzó a trabajar en febrero último.

TEMA D : COYUNTURA

D.1. Infraestructura.

D.1.1. Inversión.

- 1.- Importancia de la Infraestructura Pública: Se ha planteado en todos los niveles, habiendo acuerdo con el Gobierno sobre el punto.
- 2.- Programas de mediano plazo en inversión en obras de Infraestructura Pública: Se recibió Programa de inversión en Infraestructura Pública período 1991-1993 por US\$ 1600 millones.
- 3.- Inversión Privada en Infraestructura Pública: Se apoyó el proyecto de Ley sobre Concesiones; actualmente en preparación el Reglamento y las Bases de Licitación.
- 4.- Inversión futura y promoción de inversión privada: Se elaboró Catastro de Inversiones.
- 5.- Precisión y difusión de proyectos de inversión: Se envió Catastro a autoridades del sector económico.

D.1.2. Sistemas de Contratación.

- 1.- **Modificación del Reglamento de Contratos de Obras Públicas:** Se trabajó en Comisión conjunta con el MOP, entregándose el proyecto de modificaciones, y estando pendiente la resolución por parte del Ministerio.
- 2.- **Perfeccionamiento del Sistema de adjudicación de propuestas del MOP:** Se hicieron proposiciones al respecto al MOP, sin éxito.
- 3.- **Asesorías de los Contratos de Obras Públicas:** Se planteó el tema al Ministro de Obras Públicas, con logros parciales.
- 4.- **Contratación de obras de vialidad urbana y pavimentación por el MINVU:** Se formó Comisión de Vialidad Urbana con representantes Cámara y MINVU.
- 5.- **Contratos de construcción a valores netos y con cláusulas de reajustabilidad:** Se planteó la preocupación en diversos niveles, sin éxito.

D.1.3. Registros de Contratistas.

- 1.- **Registros Nacionales obligatorios de contratistas:** Se impulsó la iniciativa, existiendo un proyecto de ley detenido actualmente.

D.1.4. Arbitraje.

- 1.- **Cláusulas arbitrales en contratos de construcción:** Se ha planteado ante diversas autoridades, lograndose escaso avance en el proyecto de ley sobre arbitraje, que forma parte de la Reforma Judicial.
- 2.- **Constitución de Organismo Arbitral:** No se ha planteado.

D.2. Vivienda.

D.2.1. Vivienda Pública.

D.2.1.1. Bases de Contratación de las Obras.

- 1.- **Variables libres en licitaciones de Viviendas Sociales del MINVU.**

- 2.- Plazos de ejecución de las obras.
- 3.- Corrección de contratos por cambios dispuestos por medidas económicas.

En general, estos temas han sido planteados de la manera propuesta.

D.2.1.2. Disponibilidad de terrenos para la construcción de Viviendas Sociales.

- 1.- Terrenos para el cumplimiento de los programas de vivienda social.
- 2.- Derechos de subdivisión y loteo.

D.2.1.3. Estudio y modificación a la legislación que regula los planes habitacionales.

- 1.- Modificaciones a decretos que regulan labor del MINVU: En estudio.
- 2.- Modificaciones al Reglamento Especial de Viviendas Económicas: En estudio.

D.2.1.4. Programas habitacionales.

- 1.- Difusión de Programas MINVU y Planes trienales: Ministerio entregó programa anual.

D.2.1.5. Créditos hipotecarios para los Programas Extraordinarios de Vivienda.

- 1.- Cumplimiento de los plazos de pago: Se solicitó al MINVU regularizar situación.

D.2.1.6. Viviendas Progresivas.

- 1.- Ejecución de planes de vivienda por profesionales y empresas idóneas: Pendiente.
- 2.- Definición de vivienda básica: Se elaboró la proposición alternativa a las viviendas progresivas entregada a las autoridades pertinentes.

D.2.2. Vivienda de Mercado.

D.2.2.1. La vivienda propia y el ahorro.

- 1.- Inflación, estímulo al ahorro y reajustabilidad: Se está planteando a los medios de comunicación y autoridades permanentemente.
- 2.- Campaña de promoción del ahorro para la vivienda: No se ha concretado el tema.

D.2.2.2. Normativa sobre prevención de incendios.

- 1.- Participación de sectores involucrados.
- 2.- Evaluación costo-beneficio de modificaciones.
- 3.- Infraestructura en ensaye de materiales.
- 4.- Suspensión de exigencias D.S. Nº 37.

Todos estos temas fueron tratados con éxito por una Comisión Especial que se abocó a su análisis y que presentó sus conclusiones al Ministro el mes pasado.

D.2.2.3. Aportes Reembolsables.

- 1.- Modificación de normativas vigentes: Se hicieron planteamiento a las autoridades pertinentes, modificándose la Ley con un éxito relativo.

Santiago, Abril 1991.



CNAC
CCMC
1991
RXIII
VZ
CZ

AUTOR Cámara Chilena...

TITULO Consejo Nacional N° 109

N° TOP. 01270



0006252